

CONTENIDO

Dictámenes de proposiciones de puntos de acuerdo

- 3** De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con punto de acuerdo relativo a la meta establecida de instalar cuarenta mil bebederos escolares para el final de la presente administración del gobierno de la República
- 17** De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a las autoridades educativas locales, a realizar, evaluar y entregar los Dictámenes de Daños, correspondientes a las escuelas de los niveles preescolar y educación básica del Estado de México, derivado del sismo del 19 de septiembre
- 29** De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y sus homólogas de las entidades afectadas por los sismos del pasado 7 y 19 de septiembre, a difundir la información sobre la verificación de espacios de las escuelas que requieren reconstrucción o rehabilitación
- 45** De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, para que difunda los avances y el estado que guardan los dictámenes de Protección Civil de las escuelas afectadas por el sismo del pasado 19 de septiembre de 2017, en la Ciudad de México

Anexo V-4

Miércoles 13 de diciembre

- 57** De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta a las dependencias de salud pública, a atender prioritariamente a las personas afectadas por los sismos ocurridos durante los días 7 y 19 de septiembre de 2017
- 69** De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo relativo a reforzar las acciones y campañas de información, a efecto de prevenir, atender y controlar de forma oportuna la existencia y transmisión de la conjuntivitis en el Estado de Quintana Roo
- 81** De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, para que refuerce sus controles, verificaciones y las medidas conducentes, a fin de garantizar a la población que la información contenida en las etiquetas o contra etiquetas de los alimentos y bebidas no alcohólicas que se comercializan en el territorio nacional, contengan datos de valor nutricional con sustento científico, veraces, claros y precisos
- 89** De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo relativo a la implementación de mecanismos extraordinarios para la inmediata rehabilitación de la infraestructura hospitalaria de los Estados afectados por los sismos del 7 y 19 de septiembre del presente año
- 99** De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a los Gobiernos Estatales, a crear e implementar una estrategia nacional de prevención del suicidio, que provea servicios de emergencias, psicológicas y de prevención
- 113** De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a realizar acciones preventivas en materia de salud mental.

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo relativo a la meta establecida de instalar cuarenta mil bebederos escolares para el final de la presente administración del gobierno de la República, presentada por el Diputado Alejandro González Murillo, del grupo parlamentario de PES.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA META ESTABLECIDA DE INSTALAR CUARENTA MIL BEBEDEROS ESCOLARES PARA EL FINAL DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ALEJANDRO GONZÁLEZ MURILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE PES

HONORABLE ASAMBLEA

La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 80; 157 numeral 1, fracción I; 158 numeral 1, fracción IV; y 167 numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta a la Honorable Asamblea, el siguiente:

DICTAMEN

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha 10 de octubre de 2017, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó la a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados, para su estudio y Dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo a fin de exhortar al **Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa (INIFED)**, a la **Secretaría de Educación Pública** y a la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público**, a realizar las acciones necesarias dentro de sus respectivas competencias, para completar la instalación de los 40 mil bebederos escolares programados para el período que culmina con la presente Administración Federal, así como para garantizar el mantenimiento

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo relativo a la meta establecida de instalar cuarenta mil bebederos escolares para el final de la presente administración del gobierno de la República, presentada por el Diputado Alejandro González Murillo, del grupo parlamentario de PES.

de los bebederos ya instalados en los planteles educativos del país, a cargo del **Diputado Alejandro González Murillo, del Grupo Parlamentario del PES**, de la LXIII Legislatura.

2. En esa misma fecha, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos dio trámite de recibido e inició el análisis correspondiente.

II. DESCRIPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN

El **Diputado Alejandro González Murillo**, resalta la importancia del agua como un elemento fundamental para el ser humano, señalando que el acceso al agua ha sido reconocido como un derecho humano en la Asamblea General de las Naciones Unidas, en donde se estableció que todas que todas las personas deben disponer de agua suficiente, salubre, físicamente accesible, asequible y de una calidad aceptable, para uso personal y doméstico.

En tal sentido, el **artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** establece que: "Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible".

No obstante, "en México no se cuenta con un plan integral de gestión del vital líquido en el entorno escolar que tome en cuenta la fuente de abastecimiento de agua segura y constante, a pesar de haberse realizado la reforma correspondiente".

Por ello, el **18 de marzo de 2014**, se publicó el Decreto de Reforma a los **artículos, 7,11 y 19 de la Ley General de Infraestructura Física Educativa**, en materia de bebederos escolares, estableciendo:

"La infraestructura física educativa del país deberá cumplir requisitos de calidad, seguridad, funcionalidad, oportunidad,

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo relativo a la meta establecida de instalar cuarenta mil bebederos escolares para el final de la presente administración del gobierno de la República, presentada por el Diputado Alejandro González Murillo, del grupo parlamentario de PES.

equidad, sustentabilidad, pertinencia y oferta suficiente de agua potable para consumo humano, de acuerdo con la política educativa determinada por el estado-federación, estados y municipios-, con base en lo establecido en el artículo 39 constitucional, la Ley General de Educación; las leyes estatales de educación, el Plan Nacional de Desarrollo; el Programa Sectorial; los programas educativos estatales como los programas de desarrollo regional.

Se garantizará la existencia de bebederos suficientes y con suministro continuo de agua potable en cada inmueble de uso escolar conforme a los lineamientos que emita la Secretaría de Salud en coordinación con la Secretaría de Educación Pública. Se asegurará la atención a las necesidades de las comunidades indígenas y las comunidades con escasa población o dispersa, se asegurará la aplicación de sistemas y tecnologías sustentables, y se tomarán en cuentas las condiciones climáticas y la probabilidad de contingencias ocasionadas por desastres naturales, tecnológicos o humanos, procurando la satisfacción de las necesidades individuales y sociales de la población.”

A tal fin, en el **artículo 19** de la normatividad citada, se establece que el **Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa (INIFED)**, tiene la atribución de construir, equipar, dar mantenimiento, rehabilitar, reforzar, reconstruir y habilitar la infraestructura educativa en la Ciudad de México y en las entidades federativas en el caso de instituciones de carácter federal o cuando así se convenga con las autoridades estatales, en los términos del artículo 11. Asimismo, en los transitorios correspondientes, se establece que, para la **instalación de los bebederos de agua potable**, conforme a los artículos 7 y 11 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, se dará prioridad a las **instituciones educativas con más de 100 alumnos**.

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo relativo a la meta establecida de instalar cuarenta mil bebederos escolares para el final de la presente administración del gobierno de la República, presentada por el Diputado Alejandro González Murillo, del grupo parlamentario de PES.

Por otra parte, señala que en el **Sexto Transitorio** del citado Decreto, se obliga a que el **INIFED** procure que las instalaciones del Sistema Educativo Nacional cuenten con las instalaciones de bebederos de agua potable, garantizando la existencia de bebederos suficientes y con suministro continuo de agua potable en cada inmueble de uso escolar, en un plazo máximo de 3 años a partir de la publicación del decreto de reformas.

Según los cambios que se dieron en la Reforma Educativa, afirma el promovente, la Ley General de la Infraestructura Física Educativa señala que "se garantizará la existencia de bebederos suficientes y con suministro continuo de agua potable en cada inmueble de uso escolar conforme a los lineamientos que emita la Secretaría de Salud en coordinación con la Secretaría de Educación Pública". Pero la meta propuesta no ha sido alcanzada y el diputado promovente hace hincapié en que a "14 meses de que termine la actual administración del Gobierno de la República, se han instalado 10,000 bebederos a nivel nacional. En estos días se dará el fallo de la licitación por 8 mil más, con lo que sólo se llegaría a la cifra de 18,000 bebederos, que representa el 45 por ciento de la meta establecida de 40,000 bebederos para diciembre de 2018."

Señala que otro punto a considerar, es que la Ley no sólo mandata al INIFED a construir e instalar los bebederos, sino también a equipar, dar mantenimiento, rehabilitar, reforzar, reconstruir y habilitar la instalación de bebederos en las escuelas.

Por todo lo anterior, es importante que se asegure el mantenimiento y rehabilitación de los equipos ya instalados, para evitar que genere un gasto mayor en detrimento del erario público; motivo por el cual, en las licitaciones que se han llevado a cabo, se incluye una obligación para los proveedores de dar mantenimiento a los bebederos instalados durante un periodo de dos años. Sin embargo, es incierto lo que ocurrirá con los bebederos una vez que concluya este tiempo,

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo relativo a la meta establecida de instalar cuarenta mil bebederos escolares para el final de la presente administración del gobierno de la República, presentada por el Diputado Alejandro González Murillo, del grupo parlamentario de PES.

Resalta que la hidratación de los niños es de vital importancia para impulsar el aprendizaje, y más aún durante el tiempo que pasan en las escuelas, ya que uno de los principales síntomas de la deshidratación es la dificultad de concentración, dolor de cabeza, cansancio/fatiga, vulnerando la capacidad de aprendizaje de los niños¹; por ello, además de la importancia del consumo de agua en el combate al sobrepeso y la obesidad; es necesario que todos los niños y jóvenes tengan acceso al agua potable de calidad.

De conformidad a la anteriormente expuesto y fundamentado, el diputado promovente sometió a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

Punto de Acuerdo

“Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa y a la Secretaría de Educación Pública a que se cumpla con la meta establecida de instalar cuarenta mil bebederos escolares para el final de la administración del Gobierno de la República.

Segundo. Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que se lleven a cabo acciones para garantizar el mantenimiento de los bebederos ya instalados en los centros escolares del país.”

III. CONSIDERACIONES

Los integrantes de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de esta H. Cámara de Diputados, una vez analizados los hechos y fundamentos legales expuestos, comparten el interés del diputado promovente en el sentido de requerir al **INIFED** para que antes de que finalice la presente

¹ véase: <http://www.educaweb.com/noticia/2012/09/17/hidratacion-rendimiento-escolar-5720/V>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII I/3/114_PPA

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo relativo a la meta establecida de instalar cuarenta mil bebederos escolares para el final de la presente administración del gobierno de la República, presentada por el Diputado Alejandro González Murillo, del grupo parlamentario de PES.

administración federal, complete la instalación de los 40 mil bebederos escolares programados para ese periodo, en cumplimiento a los establecido en los **artículos 7, 11 y 19 de la Ley de la Infraestructura Física Educativa**, así como de las disposiciones contenidas en el **ACUERDO número 27/12/16** por el que se emiten los **Lineamientos de Operación del Programa de la Reforma Educativa**², que reglamenta de forma detallada la mencionada obligación.

No obstante, esta Comisión ha acordado modificar la redacción de los resolutivos del Punto de Acuerdo, a fin de que el objetivo de la propuesta sea más explícito, así como sustituir la expresión "centros escolares", por la de "**planteles educativos**" de conformidad a las leyes y normas de la materia.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al **Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público** para que realicen dentro del ámbito de sus respectivas competencias, las acciones necesarias para que al finalizar la presente Administración del Gobierno Federal, se cumpla con la meta establecida de instalar cuarenta mil bebederos en los planteles educativos del país.

Segundo. Se exhorta al **Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público** a que realicen dentro del ámbito de sus respectivas competencias, las acciones necesarias para garantizar el

² véase: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5468071&fecha=29/12/2016



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII I/3/114_PPA

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo relativo a la meta establecida de instalar cuarenta mil bebederos escolares para el final de la presente administración del gobierno de la República, presentada por el Diputado Alejandro González Murillo, del grupo parlamentario de PES.

mantenimiento permanente de los bebederos ya instalados en los planteles educativos del país.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México a 23 de noviembre de 2017.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA META ESTABLECIDA DE INSTALAR CUARENTA MIL BEBEDEROS ESCOLARES PARA EL FINAL DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ALEJANDRO GONZÁLEZ MURILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE PES

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Hortensia Aragón
Castillo
Presidente

[Handwritten signature of Hortensia Aragón Castillo]



Dip. Adriana del Pilar
Ortiz Lanz
Secretaria

[Handwritten signature of Adriana del Pilar Ortiz Lanz]



Dip. Rocío Matesanz
Santamaría
Secretaria

Rocío Matesanz S.



Dip. Laura Mitzi
Barrientos Cano
Secretaria

[Handwritten signature of Laura Mitzi Barrientos Cano]



Dip. Matías Nazario
Morales
Secretario

[Handwritten signature of Matías Nazario Morales]

COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA META ESTABLECIDA DE INSTALAR CUARENTA MIL BEBEDEROS ESCOLARES PARA EL FINAL DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ALEJANDRO GONZÁLEZ MURILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE PES

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. María Esther
Guadalupe
Camargo Félix
Secretaria**

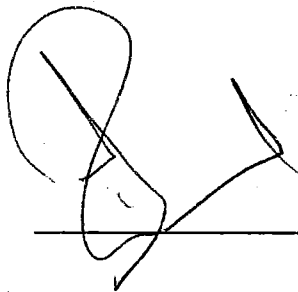


**Dip. Miriam Dennis Ibarra
Rangel
Secretaria**





**Dip. María del Rosario
Rodríguez Rubio
Secretaria**





**Dip. Patricia Elena Aceves
Pastrana
Secretaria**



**Dip. Jorge Álvarez
Maynez
Secretario**

COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA META ESTABLECIDA DE INSTALAR CUARENTA MIL BEBEDEROS ESCOLARES PARA EL FINAL DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ALEJANDRO GONZÁLEZ MURILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE PES

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Luis Manuel
Hernández León**
Secretario



**Dip. María Luisa Beltrán
Reyes**
Secretaria



**Dip. Sharon María Teresa
Cuenca Ayala**
Secretaria



**Dip. Hersilia Onfalia
Adamina**
Córdova Morán
Integrante



**Dip. Juana Aurora
Cavazos Cavazos**
Integrante

Juana Aurora Cavazos Cavazos



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA META ESTABLECIDA DE INSTALAR CUARENTA MIL BEBEDEROS ESCOLARES PARA EL FINAL DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ALEJANDRO GONZÁLEZ MURILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE PES

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Delfina Gómez
Álvarez
Integrante**



**Dip. Adriana Elizarraraz
Sandoval
Integrante**



**Dip. Adolfo Mota
Hernández
Integrante**



**Dip. María del Carmen
Pinete Vargas
Integrante**



**Dip. María Guadalupe
Cecilia
Romero Castillo
Integrante**



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA META ESTABLECIDA DE INSTALAR CUARENTA MIL BEBEDEROS ESCOLARES PARA EL FINAL DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ALEJANDRO GONZÁLEZ MURILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE PES

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Juan Carlos Ruíz
García
Integrante



Dip. Francisco Alberto
Torres Rivas
Integrante



Dip. Francisco Martínez
Neri
Integrante



Dip. Cesáreo Jorge
Márquez Alvarado
Integrante



Dip. Joaquín Jesús Díaz
Mena
Integrante



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA META ESTABLECIDA DE INSTALAR CUARENTA MIL BEBEDEROS ESCOLARES PARA EL FINAL DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ALEJANDRO GONZÁLEZ MURILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE PES

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Virgilio Daniel
Méndez Bazán
Integrante**



**Dip. Luis Maldonado
Venegas Integrante**



**Dip. Flor Estela Rentería
Medina
Integrante**



**Dip. Dulce María Montes
Salas
Integrante**

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la SEP y a las autoridades educativas locales, a realizar, evaluar y entregar los dictámenes de daños, correspondientes a las escuelas de los niveles preescolar y educación básica del Estado de México, derivado del sismo del 19 de septiembre, presentada por los Diputados Sandra Luz Falcón Venegas y Mario Ariel Juárez Rodríguez, del grupo parlamentario de MORENA.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SEP Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS LOCALES, A REALIZAR, EVALUAR Y ENTREGAR LOS DICTÁMENES DE DAÑOS, CORRESPONDIENTES A LAS ESCUELAS DE LOS NIVELES PREESCOLAR Y EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MÉXICO, DERIVADO DEL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS SANDRA LUZ FALCÓN VENEGAS Y MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

HONORABLE ASAMBLEA

La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 80; 157 numeral 1, fracción I; 158 numeral 1, fracción IV; y 167 numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta a la Honorable Asamblea, el siguiente:

DICTAMEN

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha 10 de octubre de 2017, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó la a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados, para su estudio y Dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la **Secretaría de Educación Pública y a las autoridades locales respectivas**, a realizar, evaluar y entregar los dictámenes de daños

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la SEP y a las autoridades educativas locales, a realizar, evaluar y entregar los dictámenes de daños, correspondientes a las escuelas de los niveles preescolar y educación básica del Estado de México, derivado del sismo del 19 de septiembre, presentada por los Diputados Sandra Luz Falcón Venegas y Mario Ariel Juárez Rodríguez, del grupo parlamentario de MORENA.

correspondientes a las escuelas de los niveles preescolar y educación básica del Estado de México, derivados del sismo del 19 de septiembre, a cargo de los **Diputados Sandra Luz Falcón Venegas y Mario Ariel Juárez Rodríguez**, del Grupo Parlamentario de MORENA, de la LXIII Legislatura.

2. En esa misma fecha, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos dio trámite de recibido e inició el análisis correspondiente.

II. DESCRIPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN

Los proponentes empiezan por resaltar la importancia de considerar que “tras los últimos sismos presentados en nuestro país, es imprescindible reforzar la seguridad y tranquilidad de alumnos, docentes y trabajadores administrativos en sus respectivos centros de trabajo”.

Exponen que, en su oportunidad, la **Secretaría de Educación Pública (SEP)** informó que los planteles estarían cerrados hasta que se concluyeran los trabajos de revisión, a fin de verificar las condiciones estructurales de los planteles, y así garantizar la plena seguridad de toda la comunidad escolar; por lo que, a partir del 25 de septiembre del año en curso, se inició el regreso a clases en forma escalonada.

Asimismo, resaltan que en el **Comunicado Número 270**, emitido el 22 de septiembre de 2017, por la Secretaría de Educación Pública, se establecieron ocho pasos a seguir para el regreso a clases tras el sismo del 19 de septiembre, en donde se indicó que la SEP era la única responsable en la operación de las escuelas de educación básica.

En dicho comunicado se señalaba en el **numeral 8**, que “las autoridades facultadas y encargadas de revisar los planteles y garantizar la seguridad de

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la SEP y a las autoridades educativas locales, a realizar, evaluar y entregar los dictámenes de daños, correspondientes a las escuelas de los niveles preescolar y educación básica del Estado de México, derivado del sismo del 19 de septiembre, presentada por los Diputados Sandra Luz Falcón Venegas y Mario Ariel Juárez Rodríguez, del grupo parlamentario de MORENA.

las instalaciones para reiniciar clases,...serán únicamente las autoridades educativas locales", quienes deberán informar el avance y resultados de sus actividades a la SEP, "para poder incluir las escuelas que estén en condiciones de reanudar labores en el listado que la Secretaría publicará diariamente", listados que aparecieron en la siguiente página web: **<https://www.gob.mx/sep/prensa/comunicado-270-los-ocho-pasos-para-el-regreso-a-clases>**.

No obstante, lo anterior, los promoventes hacen resaltar que en el Estado de México y sus municipios, se ha observado que en las escuelas evaluadas, los dictámenes correspondientes están siendo expedidos por los **Presidentes Municipales de los diversos Ayuntamientos**, los cuales no tienen atribución ni facultad alguna otorgada legalmente para ello, pues dicha facultad corresponde a las autoridades educativas locales, según lo establece el **numeral 8 del Comunicado 270** emitido por la SEP.

"Al no existir tal facultad, los presidentes de los ayuntamientos municipales que están expidiendo las evaluaciones de daños están generando incertidumbre e inseguridad entre la comunidad escolar, así como en los padres de familia de los estudiantes, por lo cual se tiene que tomar cartas en el asunto por parte de autoridades competentes, como lo es la Secretaría de Educación Pública para exhortar a las autoridades locales educativas a que sean ellas quienes entreguen dicho dictamen de evaluación de daños."

Asimismo, cabe destacar que "el gobierno del estado de México ha emitido oficios con fecha de 26 de septiembre de 2017, en los cuales se indica que los supervisores escolares deben acudir con los presidentes municipales, con el fin de recibir los dictámenes correspondientes a los centros de trabajo que están bajo su jurisdicción", lo cual resulta contrario a la normatividad emitida por la SEP.

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la SEP y a las autoridades educativas locales, a realizar, evaluar y entregar los dictámenes de daños, correspondientes a las escuelas de los niveles preescolar y educación básica del Estado de México, derivado del sismo del 19 de septiembre, presentada por los Diputados Sandra Luz Falcón Venegas y Mario Ariel Juárez Rodríguez, del grupo parlamentario de MORENA.

De conformidad a lo anteriormente expuesto y fundamentado, los proponentes sometieron a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

Punto de acuerdo

“Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a las autoridades educativas locales a realizar, evaluar y entregar los dictámenes de evaluación de daños de los centros educativos del estado de México, de conformidad a lo establecido en el numeral 8 del comunicado 270 emitido por la Secretaría de Educación Pública.”

III. CONSIDERACIONES

Los integrantes de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de esta H. Cámara de Diputados, una vez analizados los hechos y fundamentos expuestos, comparten el interés de los diputados promoventes por exhortar a la **Secretaría de Educación Pública y a las autoridades respectivas locales**, a realizar, evaluar y entregar los dictámenes de daños correspondientes a las escuelas de los niveles preescolar (sic) y educación básica del Estado de México, derivados del sismo del 19 de septiembre, en apego a lo dispuesto en el **Comunicado Número 270**, en virtud de la relevancia que esa información tiene para la opinión pública, pues dichas acciones e información abonarán a la “seguridad y tranquilidad de alumnos, docentes y trabajadores administrativos en sus respectivos centros de trabajo”, no solo respecto de las consecuencias derivadas de los pasados sismos del mes de septiembre, sino incluso, frente a eventuales riesgos que pudieran presentarse en el futuro.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII I/3/115_PPA

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la SEP y a las autoridades educativas locales, a realizar, evaluar y entregar los dictámenes de daños, correspondientes a las escuelas de los niveles preescolar y educación básica del Estado de México, derivado del sismo del 19 de septiembre, presentada por los Diputados Sandra Luz Falcón Venegas y Mario Ariel Juárez Rodríguez, del grupo parlamentario de MORENA.

Además, de los argumentos expuestos por los promoventes, resulta claro que tanto al **INIFED** como a la **Secretaría de Educación Pública del Estado de México y al Instituto Mexiquense de Infraestructura Física Educativa**, conforme al citado **Comunicado Número 270**, corresponde promover y asegurarse que la infraestructura física educativa de los planteles de esa entidad federativa cumplan con las condiciones de seguridad y dignidad que establece la normatividad vigente, por lo que esta Comisión, acuerda aprobar con modificaciones la propuesta de los diputados promoventes, haciendo mención expresa en el resolutivo correspondiente, de la **Secretaría de Educación Pública del Estado de México y del Instituto Mexiquense de Infraestructura Física Educativa**, en calidad de autoridades locales competentes en la materia,

En este sentido, cabe puntualizar también, que la **educación preescolar** está comprendida dentro de la **Educación Básica**, y que, por tanto, cualquier acción en la que se exhorte respecto de este nivel educativo, abarcará todo lo relativo a la educación preescolar, salvo que se le excluya expresamente.

Por otra parte, conforme a las disposiciones de la **Ley General de la Infraestructura Física Educativa**, en el resolutivo del Punto de Acuerdo, se acuerda sustituir el término "centros escolares", por el de **planteles de la infraestructura física educativa**, a fin de hacer una mención más precisa legalmente.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la **Secretaría de Educación Pública, a la Secretaría de Educación Pública del Estado de México y al Instituto Mexiquense de**



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII I/3/115_PPA

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la SEP y a las autoridades educativas locales, a realizar, evaluar y entregar los dictámenes de daños, correspondientes a las escuelas de los niveles preescolar y educación básica del Estado de México, derivado del sismo del 19 de septiembre, presentada por los Diputados Sandra Luz Falcón Venegas y Mario Ariel Juárez Rodríguez, del grupo parlamentario de MORENA.

Infraestructura Física Educativa, a realizar, evaluar y entregar los dictámenes de evaluación de daños en los planteles que integran la infraestructura física educativa del Estado de México, de conformidad a lo establecido en el **numeral 8 del Comunicado 270**, emitido por la Secretaría de Educación Pública el 22 de septiembre de 2017.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México a 23 de noviembre de 2017.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SEP Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS LOCALES, A REALIZAR, EVALUAR Y ENTREGAR LOS DICTÁMENES DE DAÑOS, CORRESPONDIENTES A LAS ESCUELAS DE LOS NIVELES PREESCOLAR Y EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MÉXICO, DERIVADO DEL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS SANDRA LUZ FALCÓN VENEGAS Y MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Hortensia Aragón
Castillo
Presidente**



**Dip. Adriana del Pilar
Ortiz Lanz
Secretaria**



**Dip. Rocío Matesanz
Santamaría
Secretaria**



**Dip. Laura Mitzi
Barrientos Cano
Secretaria**



**Dip. Matías Nazario
Morales
Secretario**



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SEP Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS LOCALES, A REALIZAR, EVALUAR Y ENTREGAR LOS DICTÁMENES DE DAÑOS, CORRESPONDIENTES A LAS ESCUELAS DE LOS NIVELES PREESCOLAR Y EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MÉXICO, DERIVADO DEL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS SANDRA LUZ FALCÓN VENEGAS Y MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. María Esther
Guadalupe
Camargo Félix
Secretaria**



**Dip. Miriam Dennis Ibarra
Rangel
Secretaria**



**Dip. María del Rosario
Rodríguez Rubio
Secretaria**



**Dip. Patricia Elena Aceves
Pastrana
Secretaria**



**Dip. Jorge Álvarez
Maynez
Secretario**



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SEP Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS LOCALES, A REALIZAR, EVALUAR Y ENTREGAR LOS DICTÁMENES DE DAÑOS, CORRESPONDIENTES A LAS ESCUELAS DE LOS NIVELES PREESCOLAR Y EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MÉXICO, DERIVADO DEL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS SANDRA LUZ FALCÓN VENEGAS Y MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Luis Manuel
Hernández León**
Secretario



**Dip. María Luisa Beltrán
Reyes**
Secretaria

María Luisa Beltrán



**Dip. Sharon María Teresa
Cuenca Ayala**
Secretaria



**Dip. Hersilia Onfalia
Adamina
Córdova Morán**
Integrante

Hersilia Onfalia



**Dip. Juana Aurora
Cavazos Cavazos**
Integrante

Juana Aurora



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SEP Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS LOCALES, A REALIZAR, EVALUAR Y ENTREGAR LOS DICTÁMENES DE DAÑOS, CORRESPONDIENTES A LAS ESCUELAS DE LOS NIVELES PREESCOLAR Y EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MÉXICO, DERIVADO DEL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS SANDRA LUZ FALCÓN VENEGAS Y MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Delfina Gómez Álvarez
Integrante



Dip. Adriana Elizarraraz Sandoval
Integrante



Dip. Adolfo Mota Hernández
Integrante



Dip. María del Carmen Pinete Vargas
Integrante



Dip. María Guadalupe Cecilia Romero Castillo
Integrante



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SEP Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS LOCALES, A REALIZAR, EVALUAR Y ENTREGAR LOS DICTÁMENES DE DAÑOS, CORRESPONDIENTES A LAS ESCUELAS DE LOS NIVELES PREESCOLAR Y EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MÉXICO, DERIVADO DEL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS SANDRA LUZ FALCÓN VENEGAS Y MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

A Favor

En contra

Abstención



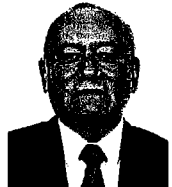
**Dip. Juan Carlos Ruíz
García
Integrante**



**Dip. Francisco Alberto
Torres Rivas
Integrante**



**Dip. Francisco Martínez
Neri
Integrante**



**Dip. Cesáreo Jorge
Márquez Alvarado
Integrante**



**Dip. Joaquín Jesús Díaz
Mena
Integrante**



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SEP Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS LOCALES, A REALIZAR, EVALUAR Y ENTREGAR LOS DICTÁMENES DE DAÑOS, CORRESPONDIENTES A LAS ESCUELAS DE LOS NIVELES PREESCOLAR Y EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MÉXICO, DERIVADO DEL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS SANDRA LUZ FALCÓN VENEGAS Y MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Virgilio Daniel Méndez Bazán
Integrante



Dip. Luis Maldonado Venegas
Integrante



Dip. Flor Estela Rentería Medina
Integrante



Dip. Dulce María Montes Salas
Integrante

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la SEP y sus homologas de las entidades afectadas por los sismos del pasado 7 y 19 de septiembre, a difundir la información sobre la verificación de las escuelas afectadas, y dar celeridad a la reasignación de espacios de las escuelas que requieren reconstrucción o rehabilitación, presentada por la Diputada María Luisa Beltrán Reyes, del grupo parlamentario de PRD.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SEP Y SUS HOMOLOGAS DE LAS ENTIDADES AFECTADAS POR LOS SISMOS DEL PASADO 7 Y 19 DE SEPTIEMBRE, A DIFUNDIR LA INFORMACIÓN SOBRE LA VERIFICACIÓN DE LAS ESCUELAS AFECTADAS, Y DAR CELERIDAD A LA REASIGNACIÓN DE ESPACIOS DE LAS ESCUELAS QUE REQUIEREN RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA LUISA BELTRÁN REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE PRD

HONORABLE ASAMBLEA

La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 80; 157 numeral 1, fracción I; 158 numeral 1, fracción IV; y 167 numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta a la Honorable Asamblea, el siguiente:

DICTAMEN

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha 10 de octubre de 2017, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó la a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados, para su estudio y Dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo a fin de exhortar a la **Secretaría de Educación Pública (SEP) y sus homólogos de las entidades afectadas por los sismos del 7 y 19 de septiembre, a**

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la SEP y sus homologas de las entidades afectadas por los sismos del pasado 7 y 19 de septiembre, a difundir la información sobre la verificación de las escuelas afectadas, y dar celeridad a la reasignación de espacios de las escuelas que requieren reconstrucción o rehabilitación, presentada por la Diputada María Luisa Beltrán Reyes, del grupo parlamentario de PRD.

difundir los datos sobre la verificación de las escuelas dañadas y dar celeridad a la reasignación de espacios de las que requieren rehabilitación, a cargo de la **Diputada María Luisa Beltrán Reyes, del Grupo Parlamentario del PRD**, de la LXIII Legislatura.

2. En esa misma fecha, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos dio trámite de recibido e inició el análisis correspondiente.

II. DESCRIPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN

De acuerdo a la diputada promovente, el sistema de educación es una estructura, integrada por los principios, las normas y los procedimientos que rigen la manera como se forman los nuevos integrantes de la sociedad. La educación de un país se relaciona con sus oportunidades de desarrollo, crecimiento económico, reducción de pobreza y desigualdad.

Señala que para que la educación de los miles de alumnos que cursan algún nivel educativo se brinde de manera óptima, es necesario que estos "cuenten con espacios que favorezcan su desempeño y creen un ambiente que les permita desarrollarse libremente".

Continúa afirmando que las escuelas, además de ser "el lugar donde niños y jóvenes aprenden, también son el sitio donde pasan más tiempo después de su hogar". Motivo por el que es necesario ponderar el estado de la infraestructura con la que operan los centros educativos, como un aspecto fundamental para el desarrollo de la educación.

En concordancia de lo anterior, cita la Diputada María Luisa Beltrán, que de acuerdo con el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), los espacios escolares son también lugares de convivencia, donde se expresan y desarrollan relaciones entre los distintos miembros de la comunidad escolar.

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la SEP y sus homologas de las entidades afectadas por los sismos del pasado 7 y 19 de septiembre, a difundir la información sobre la verificación de las escuelas afectadas, y dar celeridad a la reasignación de espacios de las escuelas que requieren reconstrucción o rehabilitación, presentada por la Diputada María Luisa Beltrán Reyes, del grupo parlamentario de PRD.

“Por lo anterior, resulta necesario contar con la infraestructura necesaria y adecuada para satisfacer las necesidades de la población escolar, velando siempre por su desarrollo integral.”

Argumenta que, de acuerdo con el **artículo 4º de la Ley General de Infraestructura Física Educativa**, “la infraestructura física educativa se compone por los muebles e inmuebles destinados a la educación impartida por el Estado y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, en el marco del sistema educativo nacional, en términos de la Ley General de Educación, así como a los servicios e instalaciones necesarios para su correcta operación”, y que las características de la infraestructura física de las escuelas contribuyen a la conformación de los ambientes en los cuales aprenden los niños y, por tanto, funcionan como plataforma para prestar servicios educativos promotores del aprendizaje que garantizan su bienestar.

Continúa destacando que, de acuerdo con un Informe presentado por el **Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación**, aun cuando se reconoce que los servicios educativos se pueden prestar bajo condiciones de ausencia, insuficiencia o inadecuación de la infraestructura, es *deseable* que el entorno donde se encuentran los niños, independientemente de la escuela a la que asistan, tenga características que permitan garantizar su bienestar y facilitar la realización de los procesos de aprendizaje y enseñanza (véase: http://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub/P1/D/232/P_1D232_08E08.pdf).

Es por ello que el gobierno federal implementó en 2008 el **Programa “Escuelas al Cien” (sic)**, a cargo del **Instituto de Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa** con el que se busca mejorar la calidad de la infraestructura de las escuelas del país, cubriendo principalmente ocho componentes: 1.- seguridad estructural en muros, pisos, techos ventanas, etc.; 2.- servicios sanitarios que comprenden la rehabilitación de instalaciones hidráulicas y sanitarias; 3.- un sistema de bebederos; 4.- mobiliario y equipo;



GÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII I/3/116_PPA

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la SEP y sus homologas de las entidades afectadas por los sismos del pasado 7 y 19 de septiembre, a difundir la información sobre la verificación de las escuelas afectadas, y dar celeridad a la reasignación de espacios de las escuelas que requieren reconstrucción o rehabilitación, presentada por la Diputada María Luisa Beltrán Reyes, del grupo parlamentario de PRD.

5.- accesibilidad; 6.- áreas de servicios administrativos; 7.- infraestructura para la conectividad y; 8.- espacios de usos múltiples.

No obstante, la infraestructura educativa en el país aún está muy lejos de los estándares deseados, pues de acuerdo con el informe presentado por el INEE, en todas las escuelas y niveles educativos hay carencias que resultan más profundas en las zonas rurales o comunidades indígenas.

Aunado a lo anterior, recientemente el país fue sacudido con dos sismos de 8.2 y 7.1 grados respectivamente, generando daños que agravaron seriamente la problemática antes mencionada, pues de acuerdo con datos de la Secretaría de Educación Pública, "aproximadamente 12 mil 931 escuelas tuvieron alguna afectación; de éstas, 577 serán reconstruidas totalmente, mil 847 requieren reconstrucción parcial y el resto reparaciones parciales o trabajos menores. Para poder rehabilitarlas o reconstruirlas, el Secretario de Educación en una conferencia sobre los avances, mencionó que se requieren cerca de 13 mil millones de pesos".

A fin de apoyar los datos anteriores, la promovente muestra un cuadro por entidad federativa, con las escuelas afectadas, así como el número de escuelas con necesidades de rehabilitación o reconstrucción que cada una de ellas presentan:

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la SEP y sus homologas de las entidades afectadas por los sismos del pasado 7 y 19 de septiembre, a difundir la información sobre la verificación de las escuelas afectadas, y dar celeridad a la reasignación de espacios de las escuelas que requieren reconstrucción o rehabilitación, presentada por la Diputada María Luisa Beltrán Reyes, del grupo parlamentario de PRD.

SEP

AFECCIONES DE PLANTELES Y REGRESO A CLASES

Entidad	Total de escuelas con daños	Escuelas de reconstrucción total	Escuelas de reconstrucción parcial	Matrícula de alumnos sin clases	Escuelas que han regresado a clases	Matrícula estimada que ha regresado a clases
Chiapas	2,364	7	111	360,740	37,919	1.6 millones
Ciudad de México	978	20	121	2.3 millones	766	154,000
Estado de México	3,368	192	272	3.8 millones	3,256	671,000
Guerrero	169	64	0	11,471	12,203	1.2 millones
Hidalgo	482	5	36	11,683	8,647	1 millón
Michoacán	313	0	126	0*	13,866	1.5 millones
Morelos	305	12	110	562,000	0	0
Oaxaca	2,965	267	253	652,643	8,908	427,000
Puebla	1,230	8	256	209,654	5,956	851,000
Tlaxcala	1,004	2	62	93,200	1,856	304,000
Total	12,931	577	1,847	8,366,388	73,465	8,109,000

*datos indicados

ANEXO DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO

Señala que, para poder solventar este gasto, se tiene acceso a un fondo que se paga año con año y que asciende a 1800 millones de pesos, un fondo de 700 millones de pesos creado por la SEP, se implementara el ya mencionado Programa "Escuelas al Cien" (sic), se recibirán recursos del Fondo de Desastres Naturales y se espera exista inversión privada en beneficio de la población escolar afectada.

Independientemente de lo anterior, se calcula que cerca de 8 millones 366 mil 389 alumnos no cuentan con un espacio seguro para recibir clases, lo que ha generado que dichos estudiantes no puedan continuar sus estudios.

Expone que una de las medidas que, de acuerdo con lo que mencionó el Secretario de Educación Pública, se implementará para evitar que los niños pierdan el ciclo escolar, será recuperándolas los fines de semana o en el periodo vacacional, pues lo primordial es que tanto maestros como alumnos se encuentren en áreas seguras y por ende se les brinde tranquilidad a los padres y madres de familia; pero para el caso de las escuelas que necesitan ser



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII I/3/116_PPA

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la SEP y sus homologas de las entidades afectadas por los sismos del pasado 7 y 19 de septiembre, a difundir la información sobre la verificación de las escuelas afectadas, y dar celeridad a la reasignación de espacios de las escuelas que requieren reconstrucción o rehabilitación, presentada por la Diputada María Luisa Beltrán Reyes, del grupo parlamentario de PRD.

reconstruidas, no se tiene claridad sobre las acciones que se adoptaran, y se ha señalado que una de las posibles opciones es reacomodar a los alumnos en escuelas donde la matrícula sea pequeña y permitan su inserción o bien, reasignado o habilitando otros espacios para que los menores reciban clases y no pierdan el ciclo escolar.

Resalta que de acuerdo con la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, en su **artículo 4º**, las autoridades deberán considerar **el interés superior de la niñez** en todas las decisiones y actuaciones, aunado a que la **Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes** en su **artículo 57, fracción IV**, establece que es competencia de las autoridades federal, estatal y municipal: "establecer las condiciones necesarias para fortalecer la calidad educativa, tales como la relevancia y pertinencia del currículo, la disposición de la infraestructura y equipamiento adecuados para el aprendizaje y para las prácticas de enseñanza, la evaluación docente, entre otras".

Conforme a lo expuesto por la promovente y en virtud de la importancia que tiene la infraestructura física en el desempeño y desarrollo integral de los alumnos, es necesario que la autoridad educativa informe sobre las acciones implementadas para evitar que los alumnos pierdan el ciclo escolar, aunado a que resulta esencial, en caso de que se les asigne un espacio, se le dé celeridad a ello; lo anterior, con el fin de continuar con las labores educativas que se vieron interrumpidas con los sismo del pasado 7 y 19 de septiembre.

De conformidad a la anteriormente expuesto y fundamentado, la diputada promovente sometió a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y sus



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII I/3/116_PPA

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la SEP y sus homologas de las entidades afectadas por los sismos del pasado 7 y 19 de septiembre, a difundir la información sobre la verificación de las escuelas afectadas, y dar celeridad a la reasignación de espacios de las escuelas que requieren reconstrucción o rehabilitación, presentada por la Diputada María Luisa Beltrán Reyes, del grupo parlamentario de PRD.

homologas de las entidades afectadas por los sismos del pasado 7 y 19 de septiembre, a que hagan pública la información sobre la verificación de las escuelas afectadas, de la misma forma, le den celeridad a la reasignación de espacios de las escuelas que requieren reconstrucción o rehabilitación.”

III. CONSIDERACIONES

Los integrantes de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de esta H. Cámara de Diputados, una vez analizados los hechos y fundamentos legales expuestos, comparten el interés de la diputada promovente en el sentido de requerir a la **Secretaría de Educación Pública y a sus homologas de las entidades afectadas por los sismos del pasado 7 y 19 de septiembre**, a que hagan pública la información sobre la verificación de las escuelas afectadas; así como exhortarlas a que le den celeridad a la reasignación, por parte de las autoridades locales, de espacios educativos que brinden condiciones de seguridad e idoneidad, en favor de los alumnos de los planteles escolares que requieren reconstrucción o rehabilitación, a fin de evitar que el servicio educativo se vea interrumpido y se produzcan graves interrupciones o rezagos en el proceso educativo del presente ciclo escolar, de los estudiantes matriculados en escuelas cuyos planteles no pudieron reanudar clases, de manera provisional o definitiva.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el **Comunicado Número 270**, emitido por la SEP el 22 de septiembre del actual y en virtud de la relevancia que todo lo concerniente a la educación tiene para la opinión pública, pues dichas acciones e información abonarán al adecuado desarrollo educativo de los estudiantes, así como a la seguridad y tranquilidad de alumnos, docentes, trabajadores administrativos y padres de familia, no solo respecto del estado

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la SEP y sus homologas de las entidades afectadas por los sismos del pasado 7 y 19 de septiembre, a difundir la información sobre la verificación de las escuelas afectadas, y dar celeridad a la reasignación de espacios de las escuelas que requieren reconstrucción o rehabilitación, presentada por la Diputada María Luisa Beltrán Reyes, del grupo parlamentario de PRD.

de los inmuebles después de los pasados sismos del mes de septiembre, sino incluso, frente a eventuales riesgos que pudieran presentarse en el futuro.

Además, de los argumentos expuestos por la promovente, resulta claro que tanto al **INIFED** como a las **Secretaría de Educación Pública locales y los Institutos de Infraestructura Física Educativa de las entidades federativas afectadas**, corresponde promover y asegurarse que la infraestructura física educativa de los planteles cumplan con las condiciones de seguridad y dignidad que establece la normatividad vigente, por lo que esta Comisión acuerda aprobar con modificaciones la propuesta de mérito, haciendo mención expresa en el resolutivo correspondiente, de las Secretarías de Educación Pública locales y de sus diversos Instituto de Infraestructura Física Educativa, en calidad de autoridades locales competentes en la materia,

Por otra parte, conforme a las disposiciones de la **Ley General de la Infraestructura Física Educativa**, en el resolutivo del Punto de Acuerdo, se acuerda utilizar la expresión "**planteles que integran la infraestructura física educativa**", a fin de hacer una mención legalmente más precisa.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la **Secretaría de Educación Pública, a las Secretarías de Educación Pública locales y a los Institutos de la Infraestructura Física Educativa de las entidades federativas** afectadas por los sismos del pasado 7 y 19 de septiembre, a que hagan pública la información sobre la verificación de los planteles que integran la infraestructura física educativa; y de la misma forma, le den celeridad a la rehabilitación y reubicación de los alumnos matriculados en las escuelas que resultaron afectadas.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII I/3/116_PPA

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la SEP y sus homologas de las entidades afectadas por los sismos del pasado 7 y 19 de septiembre, a difundir la información sobre la verificación de las escuelas afectadas, y dar celeridad a la reasignación de espacios de las escuelas que requieren reconstrucción o rehabilitación, presentada por la Diputada María Luisa Beltrán Reyes, del grupo parlamentario de PRD.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México a 23 de noviembre de 2017.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SEP Y SUS HOMOLOGAS DE LAS ENTIDADES AFECTADAS POR LOS SISMOS DEL PASADO 7 Y 19 DE SEPTIEMBRE, A DIFUNDIR LA INFORMACIÓN SOBRE LA VERIFICACIÓN DE LAS ESCUELAS AFECTADAS, Y DAR CELERIDAD A LA REASIGNACIÓN DE ESPACIOS DE LAS ESCUELAS QUE REQUIEREN RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA LUISA BELTRÁN REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE PRD

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Hortensia Aragón
Castillo
Presidente



Dip. Adriana del Pilar
Ortiz Lanz
Secretaria



Dip. Rocío Matesanz
Santamaría
Secretaria



Dip. Laura Mitzi
Barrientos Cano
Secretaria



Dip. Matías Nazario
Morales
Secretario



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SEP Y SUS HOMOLOGAS DE LAS ENTIDADES AFECTADAS POR LOS SISMOS DEL PASADO 7 Y 19 DE SEPTIEMBRE, A DIFUNDIR LA INFORMACIÓN SOBRE LA VERIFICACIÓN DE LAS ESCUELAS AFECTADAS, Y DAR CELERIDAD A LA REASIGNACIÓN DE ESPACIOS DE LAS ESCUELAS QUE REQUIEREN RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA LUISA BELTRÁN REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE PRD

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. María Esther
Guadalupe
Camargo Félix
Secretaria**



**Dip. Miriam Dennis Ibarra
Rangel
Secretaria**



**Dip. María del Rosario
Rodríguez Rubio
Secretaria**



**Dip. Patricia Elena Aceves
Pastrana
Secretaria**



**Dip. Jorge Álvarez
Maynez
Secretario**



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SEP Y SUS HOMOLOGAS DE LAS ENTIDADES AFECTADAS POR LOS SISMOS DEL PASADO 7 Y 19 DE SEPTIEMBRE, A DIFUNDIR LA INFORMACIÓN SOBRE LA VERIFICACIÓN DE LAS ESCUELAS AFECTADAS, Y DAR CELERIDAD A LA REASIGNACIÓN DE ESPACIOS DE LAS ESCUELAS QUE REQUIEREN RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA LUISA BELTRÁN REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE PRD

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Luis Manuel Hernández León
Secretario



Dip. María Luisa Beltrán Reyes
Secretaria



Dip. Sharon María Teresa Cuenca Ayala
Secretaria



Dip. Hersilia Onfalia Adamina
Córdova Morán
Integrante



Dip. Juana Aurora Cavazos Cavazos
Integrante



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SEP Y SUS HOMOLOGAS DE LAS ENTIDADES AFECTADAS POR LOS SISMOS DEL PASADO 7 Y 19 DE SEPTIEMBRE, A DIFUNDIR LA INFORMACIÓN SOBRE LA VERIFICACIÓN DE LAS ESCUELAS AFECTADAS, Y DAR CELERIDAD A LA REASIGNACIÓN DE ESPACIOS DE LAS ESCUELAS QUE REQUIEREN RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA LUISA BELTRÁN REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE PRD

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Delfina Gómez
Álvarez
Integrante**



**Dip. Adriana Elizarraraz
Sandoval
Integrante**



**Dip. Adolfo Mota
Hernández
Integrante**



**Dip. María del Carmen
Pinete Vargas
Integrante**



**Dip. María Guadalupe
Cecilia
Romero Castillo
Integrante**



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SEP Y SUS HOMOLOGAS DE LAS ENTIDADES AFECTADAS POR LOS SISMOS DEL PASADO 7 Y 19 DE SEPTIEMBRE, A DIFUNDIR LA INFORMACIÓN SOBRE LA VERIFICACIÓN DE LAS ESCUELAS AFECTADAS, Y DAR CELERIDAD A LA REASIGNACIÓN DE ESPACIOS DE LAS ESCUELAS QUE REQUIEREN RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA LUISA BELTRÁN REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE PRD

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Juan Carlos Ruíz
García
Integrante**



**Dip. Francisco Alberto
Torres Rivas
Integrante**



**Dip. Francisco Martínez
Neri
Integrante**



**Dip. Cesáreo Jorge
Márquez Alvarado
Integrante**



**Dip. Joaquín Jesús Díaz
Mena
Integrante**



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SEP Y SUS HOMOLOGAS DE LAS ENTIDADES AFECTADAS POR LOS SISMOS DEL PASADO 7 Y 19 DE SEPTIEMBRE, A DIFUNDIR LA INFORMACIÓN SOBRE LA VERIFICACIÓN DE LAS ESCUELAS AFECTADAS, Y DAR CELERIDAD A LA REASIGNACIÓN DE ESPACIOS DE LAS ESCUELAS QUE REQUIEREN RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA LUISA BELTRÁN REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE PRD

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Virgilio Daniel
Méndez Bazán
Integrante**



**Dip. Luis Maldonado
Venegas Integrante**



**Dip. Flor Estela Rentería
Medina
Integrante**



**Dip. Dulce María Montes
Salas
Integrante**



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII I/3/118_PPA

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo que se exhorta a la SEP, para que difunda los avances y el estado que guardan los dictámenes de protección civil de las escuelas afectadas por el sismo del pasado 19 de septiembre de 2017, en la Ciudad de México, presentada por el Diputado Federico Eugenio Vargas Rodríguez, del grupo parlamentario de PRI.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE SE EXHORTA A LA SEP, PARA QUE DIFUNDA LOS AVANCES Y EL ESTADO QUE GUARDAN LOS DICTÁMENES DE PROTECCIÓN CIVIL DE LAS ESCUELAS AFECTADAS POR EL SISMO DEL PASADO 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO FEDERICO EUGENIO VARGAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE PRI

HONORABLE ASAMBLEA

La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 80; 157 numeral 1, fracción I; 158 numeral 1, fracción IV; y 167 numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta a la Honorable Asamblea, el siguiente:

DICTAMEN

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha 7 de noviembre de 2017, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó la a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados, para su estudio y Dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la **Secretaría de Educación Pública** para que difundan el avance y estado que guardan los dictámenes de protección civil de las escuelas afectadas por el sismo del 19 de septiembre de 2017, en la Ciudad de México, a cargo del **Diputado Federico Eugenio Vargas Rodríguez**,

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo que se exhorta a la SEP, para que difunda los avances y el estado que guardan los dictámenes de protección civil de las escuelas afectadas por el sismo del pasado 19 de septiembre de 2017, en la Ciudad de México, presentada por el Diputado Federico Eugenio Vargas Rodríguez, del grupo parlamentario de PRI.

del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), de la LXIII Legislatura.

2. En esa misma fecha, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos dio trámite de recibido e inició el análisis correspondiente.

II. DESCRIPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN

El diputado promovente señala que a "más de un mes del sismo que azotó a la Ciudad de México, el pasado 19 de septiembre, es importante conocer las cifras exactas acerca de la dictaminación de protección civil que se tuvo que haber practicado a todas las escuelas en la entidad".

Lo anterior, en virtud de que "no existen cifras oficiales que den certeza de la situación actual de los centros de estudios y según datos del Sistema Nacional de Información y Estadística Informativa de la Secretaría de Educación Pública se puede contabilizar que cerca de 2.8 millones de alumnos de nivel básico, que son atendidos por 201 mil 266 docentes en 9 mil 726 escuelas, solo de nivel básico, se han visto afectados fuertemente por no tener clases y algunos otros por no contar con un dictamen que avale la ocupación de los inmuebles o el desalojo permanente".

Resalta el **Diputado Federico Eugenio Vargas Rodríguez** que aun cuando se ha realizado el regreso a clases de manera paulatinamente, "es necesario contar con la información exacta y certera para que la ciudadanía que está siendo afectada por estas circunstancias, conozca el estado actual de los estudios y valoraciones de sus centros de estudios" y el proceso a seguir luego de la dictaminación a los mismos.

Asimismo, resalta que se han realizado diversos censos y campañas por parte de las autoridades correspondientes, que han derivado en el

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo que se exhorta a la SEP, para que difunda los avances y el estado que guardan los dictámenes de protección civil de las escuelas afectadas por el sismo del pasado 19 de septiembre de 2017, en la Ciudad de México, presentada por el Diputado Federico Eugenio Vargas Rodríguez, del grupo parlamentario de PRI.

otorgamiento de apoyos a los afectados por estos lamentables hechos, aunque en la mayoría de los casos esos apoyos resulten insuficientes e involucren lo mismo a la educación básica como a la educación superior; aunado a lo anterior, también expone la necesidad de contemplar los atrasos generados por los cerca de 20 días de suspensión o inhabilitación de un gran número de escuelas, así como el de las escuelas que en definitiva no reanudarán sus servicios educativos durante el presente ciclo escolar, lo que implica un grave atraso en los planes de trabajo en todos los niveles educativos.

Al decir del proponente, esta situación tiene lugar "toda vez que varios de los centros educativos han sido abiertos y dictaminados como habitables o sin daños estructurales pero tal hecho en muchos de los casos ha sido de palabra, sin documento de por medio" y ese hecho no otorga seguridad alguna para la mayoría de los estudiantes, directivos, personal docente y padres de familia de los diferentes planteles escolares.

En conclusión, a decir del proponente, "la problemática no sólo es clara sino que es grave y demanda la atención de los diferentes órganos de gobierno; atención que sin duda alguna se ha brindado y ahora a un mes de este terrible acontecimiento es menester contar con la información necesaria acerca de los dictámenes y estados de las revisiones realizadas a los inmuebles a modo de que la ciudadanía conozca exactamente los resolutivos y tengan un panorama más certero de los inmuebles que utilizan a diario".

De conformidad a lo anteriormente expuesto y fundamentado, el **Diputado Fernando Eugenio Vargas Rodríguez** sometió a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

Punto de Acuerdo



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII I/3/118_PPA

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo que se exhorta a la SEP, para que difunda los avances y el estado que guardan los dictámenes de protección civil de las escuelas afectadas por el sismo del pasado 19 de septiembre de 2017, en la Ciudad de México, presentada por el Diputado Federico Eugenio Vargas Rodríguez, del grupo parlamentario de PRI.

“Único. La Cámara de diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que haga públicos los avances y el estado que guardan los dictámenes de protección civil de las escuelas afectadas por el pasado sismo del día 19 de septiembre de 2017 en la Ciudad de México.”

III. CONSIDERACIONES

Los integrantes de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de esta H. Cámara de Diputados, una vez analizados los hechos expuestos, comparten el interés del diputado promovente por exhortar a la **Secretaría de Educación Pública** para que haga públicos los avances y el estado que guardan los dictámenes de protección civil de las escuelas afectadas por el sismo del pasado 19 de septiembre en la **Ciudad de México**, a fin de que se puedan coordinar esfuerzos y tomar las acciones necesarias en diferentes rubros de la vida pública y privada, y se garantice el legítimo interés de alumnos, personal docente y administrativo, así como de los padres de familia, respecto a la seguridad de los planteles que integran la infraestructura educativa y la continuidad de los servicios escolares durante el presente ciclo escolar, tanto de instituciones públicas como privadas.

En virtud de la relevancia que dicha información tiene para la opinión pública en general y de que tanto la **Secretaría de Educación Pública** como el **Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa**, son las autoridades responsables de la educación pública y servicios educativo, e infraestructura física educativa de la Ciudad de México, se acuerda modificar el presente exhorto en ese sentido.



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII I/3/118_PPA

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo que se exhorta a la SEP, para que difunda los avances y el estado que guardan los dictámenes de protección civil de las escuelas afectadas por el sismo del pasado 19 de septiembre de 2017, en la Ciudad de México, presentada por el Diputado Federico Eugenio Vargas Rodríguez, del grupo parlamentario de PRI.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la **Secretaría de Educación Pública** y al **Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa**, en calidad de autoridades responsables de la educación pública y servicios educativo, e infraestructura física educativa de la Ciudad de México, para que hagan públicos los avances y el estado que guardan los dictámenes de protección civil de los planteles educativos de las escuelas públicas y privadas afectadas por el pasado sismo del día 19 de septiembre de 2017 en la Ciudad de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México a 23 de noviembre de 2017.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE SE EXHORTA A LA SEP, PARA QUE DIFUNDA LOS AVANCES Y EL ESTADO QUE GUARDAN LOS DICTÁMENES DE PROTECCIÓN CIVIL DE LAS ESCUELAS AFECTADAS POR EL SISMO DEL PASADO 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO FEDERICO EUGENIO VARGAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE PRI

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Hortensia Aragón
Castillo
Presidente



Dip. Adriana del Pilar
Ortiz Lanz
Secretaria



Dip. Rocío Matesanz
Santamaría
Secretaria



Dip. Laura Mitzi
Barrientos Cano
Secretaria



Dip. Matías Nazario
Morales
Secretario



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE SE EXHORTA A LA SEP, PARA QUE DIFUNDA LOS AVANCES Y EL ESTADO QUE GUARDAN LOS DICTÁMENES DE PROTECCIÓN CIVIL DE LAS ESCUELAS AFECTADAS POR EL SISMO DEL PASADO 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO FEDERICO EUGENIO VARGAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE PRI

A Favor

En contra

Abstención



Dip. María Esther
Guadalupe
Camargo Félix
Secretaría



Dip. Miriam Dennis Ibarra
Rangel
Secretaría

Dennis Ibarra



Dip. María del Rosario
Rodríguez Rubio
Secretaría

[Signature]



Dip. Patricia Elena Aceves
Pastrana
Secretaría



Dip. Jorge Álvarez
Maynez
Secretario



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE SE EXHORTA A LA SEP, PARA QUE DIFUNDA LOS AVANCES Y EL ESTADO QUE GUARDAN LOS DICTÁMENES DE PROTECCIÓN CIVIL DE LAS ESCUELAS AFECTADAS POR EL SISMO DEL PASADO 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO FEDERICO EUGENIO VARGAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE PRI

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Luis Manuel
Hernández León
Secretario



Dip. María Luisa Beltrán
Reyes
Secretaria

María Luisa Beltrán Reyes



Dip. Sharon María Teresa
Cuenca Ayala
Secretaria



Dip. Hersilia Onfalia
Adamina
Córdova Morán
Integrante

Hersilia Onfalia Adamina Córdova Morán



Dip. Juana Aurora
Cavazos Cavazos
Integrante

Juana Aurora Cavazos Cavazos



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE SE EXHORTA A LA SEP, PARA QUE DIFUNDA LOS AVANCES Y EL ESTADO QUE GUARDAN LOS DICTÁMENES DE PROTECCIÓN CIVIL DE LAS ESCUELAS AFECTADAS POR EL SISMO DEL PASADO 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO FEDERICO EUGENIO VARGAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE PRI

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Delfina Gómez
Álvarez
Integrante**



**Dip. Adriana Elizarraraz
Sandoval
Integrante**



**Dip. Adolfo Mota
Hernández
Integrante**



**Dip. María del Carmen
Pinete Vargas
Integrante**



**Dip. María Guadalupe
Cecilia
Romero Castillo
Integrante**



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE SE EXHORTA A LA SEP, PARA QUE DIFUNDA LOS AVANCES Y EL ESTADO QUE GUARDAN LOS DICTÁMENES DE PROTECCIÓN CIVIL DE LAS ESCUELAS AFECTADAS POR EL SISMO DEL PASADO 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO FEDERICO EUGENIO VARGAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE PRI

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Juan Carlos Ruíz
García
Integrante



Dip. Francisco Alberto
Torres Rivas
Integrante



Dip. Francisco Martínez
Neri
Integrante



Dip. Cesáreo Jorge
Márquez Alvarado
Integrante



Dip. Joaquín Jesús Díaz
Mena
Integrante



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE SE EXHORTA A LA SEP, PARA QUE DIFUNDA LOS AVANCES Y EL ESTADO QUE GUARDAN LOS DICTÁMENES DE PROTECCIÓN CIVIL DE LAS ESCUELAS AFECTADAS POR EL SISMO DEL PASADO 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO FEDERICO EUGENIO VARGAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE PRI

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Virgilio Daniel
Méndez Bazán
Integrante**



**Dip. Luis Maldonado
Venegas Integrante**



**Dip. Flor Estela Rentería
Medina
Integrante**



**Dip. Dulce María Montes
Salas
Integrante**



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A GENERAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN MATERIA DE SALUD MENTAL A LAS PERSONAS QUE HABITAN EN ZONAS AFECTADAS POR LOS SISMOS

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL Y A LAS DEPENDENCIAS COMPETENTES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A GENERAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN MATERIA DE SALUD MENTAL A LAS PERSONAS QUE HABITAN EN ZONAS AFECTADAS POR LOS SISMOS OCURRIDOS DURANTE LOS DÍAS SIETE Y DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Salud de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el siguiente dictamen:

I.- ANTECEDENTES

1.- En fecha **3 de octubre de 2017**, el diputado **José Luis Toledo Medina** del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y a las dependencias competentes de las entidades federativas a generar programas y proyectos de atención prioritaria en materia de salud mental a las personas que habitan en zonas afectadas por los sismos ocurridos durante los días siete y diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete.



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A GENERAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN MATERIA DE SALUD MENTAL A LAS PERSONAS QUE HABITAN EN ZONAS AFECTADAS POR LOS SISMOS

2.- En misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva, turno a esta Comisión de Salud con número de expediente: **7762/LXIII**, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a dicha proposición en comento.

II.- CONTENIDO DEL ASUNTÓ Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El diputado proponente menciona que existe un principio universal reconocido por la Organización Mundial de la Salud, que indica que “no hay salud sin salud mental”, ello debido a que la depresión es la principal causa de problemáticas y discapacidades en la convivencia social en el mundo.

De igual forma el legislador indica que en México, “la salud mental” se encuentra consagrada en el Capítulo VII de la Ley General de Salud, y por este término, en lo conducente se entiende como: “el estado de bienestar que una persona experimenta como resultado de su buen funcionamiento en los aspectos cognoscitivos, afectivos y conductuales, y, en última instancia el despliegue óptimo de sus potencialidades individuales para la convivencia, el trabajo y la recreación”.

En México los días 7 y 19 de septiembre se registraron dos sismos que marcaron la historia del país, donde el último sismo dejó registro de un saldo de 324 fallecidos alrededor de los estados de Morelos, Puebla, el Estado de México, Guerrero, Oaxaca y la Ciudad de México, cifra que puede seguir aumentando conforme a las actividades de rescate de cuerpos y levantamiento de escombros.

Por último, el diputado, considera que dichos fenómenos naturales han generado situaciones estresantes en la población, especialmente en los habitantes de las entidades federativas más afectadas, cuestión que podría resultar en alteraciones



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A GENERAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN MATERIA DE SALUD MENTAL A LAS PERSONAS QUE HABITAN EN ZONAS AFECTADAS POR LOS SISMOS

de la salud mental, estimando pertinente el llevar a cabo el objeto de la proposición, hoy objeto a dictamen.

El resolutivo propuesto por el diputado en la proposición, es el siguiente:

Único. - Se exhorta a la Secretaría de Salud del gobierno federal y a las dependencias competentes de las entidades federativas a generar programas y proyectos de atención prioritaria en materia de salud mental a las personas que habitan en zonas afectadas por los sismos ocurridos durante los días siete y diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete.

III.- PROCESO DE ANÁLISIS

Esta Comisión examinó los méritos de la proposición con base en la aplicación del marco normativo vigente, consulta de antecedentes legislativos, información oficial y mediática, y se enriqueció con su discusión en reunión ordinaria.

IV.- CONSIDERACIONES

PRIMERA.- La Organización Mundial de la Salud define a la salud mental de la siguiente manera: "un estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución a su comunidad".¹

En el año 2012, la Asamblea Mundial de la Salud adoptó la resolución WHA65.4 sobre la carga mundial de los trastornos mentales y la necesidad de adoptar una respuesta integral y coordinada en los sectores sanitarios y sociales de los países

¹ ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. (2013). Salud Mental. 14/10/2017, de Datos y cifras Sitio web: http://www.who.int/features/factfiles/mental_health/es/



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A GENERAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN MATERIA DE SALUD MENTAL A LAS PERSONAS QUE HABITAN EN ZONAS AFECTADAS POR LOS SISMOS

miembros, a través de la creación del Plan de Acción Integral sobre Salud Mental 2013-2020.

Dicho plan de acción integral tiene como finalidad, el fomentar el bienestar mental, el prevenir los trastornos mentales, proporcionar atención, mejorar la recuperación, promover los derechos humanos y reducir la mortalidad, morbilidad y discapacidad de las personas con trastornos mentales.²

La aplicación efectiva de dicho plan sobre la salud mental requerirá acciones de los asociados internacionales, regionales y nacionales, que incluyen, entre otros:

- a) los organismos de desarrollo, como los organismos multilaterales internacionales (por ejemplo, el Banco Mundial o los organismos de las Naciones Unidas para el desarrollo), los organismos regionales (por ejemplo, los bancos regionales de desarrollo), los organismos intergubernamentales subregionales y los organismos bilaterales de ayuda al desarrollo;
- b) las instituciones académicas y de investigación, como la red de centros colaboradores de la OMS para la salud mental, los derechos humanos y los determinantes sociales de la salud u otras redes, tanto en los países en desarrollo como en los países desarrollados;
- c) la sociedad civil, en particular las organizaciones de personas con trastornos mentales y discapacidades psicosociales, los usuarios de servicios y otras asociaciones y organizaciones similares, asociaciones de familiares y cuidadores, organizaciones dedicadas a la salud mental y otras organizaciones no gubernamentales, comunitarias, de derechos humanos y confesionales, las redes de desarrollo y de salud mental, y las asociaciones de profesionales sanitarios y proveedores de servicios.

² ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. (2012). Plan de Acción sobre Salud Mental 2013.2020. Ginebra, Suiza: Departamento de Salud Mental y Abuso de Sustancias Organización Mundial De la Salud.



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A GENERAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN MATERIA DE SALUD MENTAL A LAS PERSONAS QUE HABITAN EN ZONAS AFECTADAS POR LOS SISMOS

SEGUNDA. - La salud mental está determinada en cierta parte por factores socioeconómicos y ambientales, como la interacción social, biológica y psicológica.³ La promoción de la salud mental es una parte integral de la salud pública, ya que factores como la inseguridad y la desesperanza, el rápido cambio social y riesgos de violencia y problemas de salud física pueden afectar la vulnerabilidad de las personas y el ser propenso a desarrollar enfermedades mentales.⁴

TERCERA.- En México el titular del poder ejecutivo federal en conjunto con la Secretaría de Salud se creó el “Plan de Acción Especifico-Salud Mental 2013-2018”, que es una herramienta que ayudara a la coordinación intersectorial en materia de salud mental, a través de una red base comunitaria.⁵

Se pone énfasis en la promoción de la salud mental y la prevención de los trastornos mentales como una estrategia efectiva para reducir la carga de estos trastornos, ya que una detección y atención temprana mejora la calidad de vida de las personas y reduce los costos de atención.

CUARTA. - De entre las atenciones sanitarias más comunes realizadas a lo atendidos por los sismos del 7 y 19 de septiembre, fueron por causas de salud mental, como: el estrés postraumático, ansiedad, trastornos del sueño y depresión. De acuerdo con la doctora María Medina Mora, directora del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz (INPRFM), las personas con más riesgo de trastorno o enfermedad mental a causa de algún desastre natural son aquellas que

³ ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. (2004). Promoción de la Salud Mental. 14/10/2017, de Departamento de Salud Mental y Abuso de Sustancias en conjunto con la Universidad de Melbourne Sitio web:

http://www.who.int/mental_health/evidence/promocion_de_la_salud_mental.pdf

⁴ Ibidem.

⁵ SECRETARÍA DE SALUD. (2015). Programa de Acción Especifico - Salud Mental 2013-2018. 14/10/2017, de Documentos Sitio web: <https://www.gob.mx/salud/documentos/programa-de-accion-especifico-salud-mental-2013-2018>



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A GENERAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN MATERIA DE SALUD MENTAL A LAS PERSONAS QUE HABITAN EN ZONAS AFECTADAS POR LOS SISMOS

viven cerca del fenómeno, quienes tienen experiencias traumáticas o sufrieron alguna pérdida durante el evento.

QUINTA. - La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4º párrafo cuarto, dispone que toda persona tiene derecho a la protección de la salud y que la legislación definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general conforme a lo dispuesto por la fracción XVI del artículo 73 de la propia Carta Magna.

SEXTA. - La Ley General de Salud en su artículo 3º, fracción VI, determina que es materia de salubridad general, la atención de la salud mental, de igual manera el artículo 27, fracción VI de la legislación en comento sostiene que, dentro de los parámetros de la protección de la salud, se considera servicio básico el de la salud mental.

En cuanto a la prevención de los trastornos mentales y del comportamiento, el artículo 72 determina lo siguiente:

“...La prevención y atención de los trastornos mentales y del comportamiento es de carácter prioritario. Se basará en el conocimiento de los factores que afectan la salud mental, las causas de las alteraciones de la conducta, los métodos de prevención y control multidisciplinario de dichos trastornos, así como otros aspectos relacionados con el diagnóstico, conservación y mejoramiento de la salud mental.

SÉPTIMA. - La Norma Oficial Mexicana NOM-025-SSA2-2014, “Para la prestación de servicios de salud en unidades de atención integral hospitalaria médico-psiquiátrica”, define a la atención de la salud mental como: “aquella llevada a cabo



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A GENERAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN MATERIA DE SALUD MENTAL A LAS PERSONAS QUE HABITAN EN ZONAS AFECTADAS POR LOS SISAMOS

en las unidades de primer nivel y segundo nivel, en donde se realizarán detecciones de casos, psicoeducación y actividades preventivas”.

OCTAVA.- A manera de conclusión, esta Comisión dictaminadora coincide con la proposición del diputado proponente, para que la Secretaría de Salud y las Entidades Federativas en su calidad de autoridades sanitarias conforme a lo establecido en el artículo 4º, fracción III y IV, para que se lleven a cabo programas de atención prioritaria en materia de salud mental, ello debido al creciente y comprobado aumento de algunos trastornos de la salud mental, por los sucesos de la naturaleza ocurridos los días 7 y 19 de septiembre en México.

Por las consideraciones que antecedieron y con el fundamento legal que las sustenta, los legisladores integrantes de esta Comisión de Salud, someten a esta Honorable Asamblea el siguiente:

ACUERDO

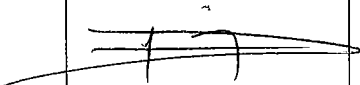

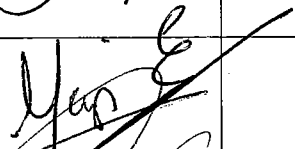

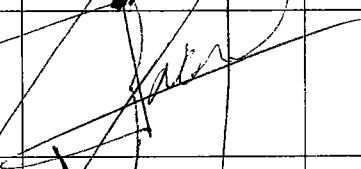



Único. - Se exhorta a la Secretaría de Salud del gobierno federal y a las dependencias competentes de las entidades federativas a generar programas y proyectos de atención prioritaria en materia de salud mental a las personas que habitan en zonas afectadas por los sismos ocurridos durante los días siete y diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de noviembre de 2017.







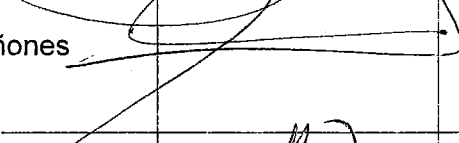

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A GENERAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN MATERIA DE SALUD MENTAL A LAS PERSONAS QUE HABITAN EN ZONAS AFECTADAS POR LOS SISMOS

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE			
Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía			
SECRETARIOS			
Dip. Sylvana Beltrones Sánchez			
Dip. Marco Antonio García Ayala			
Dip. Rosalina Mazari Espín			
Dip. Ma. Verónica Muñoz Parra			
Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio			
Dip. Teresa de J. Lizárraga Figueroa			
Dip. Eva Florinda Cruz Molina			
Dip. J. Guadalupe Hernández Alcalá			

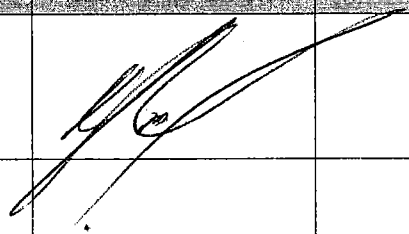
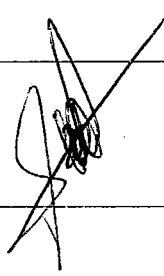
COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A GENERAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN MATERIA DE SALUD MENTAL A LAS PERSONAS QUE HABITAN EN ZONAS AFECTADAS POR LOS SISMOS

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Dip. Araceli Madrigal Sánchez			
Dip. Mariana Trejo Flores			
Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis			
Dip. Refugio T. Garzón Canchola			
Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones			
Dip. Jesús Antonio López Rodríguez			
INTEGRANTES			
Dip. Yahleel Abdala Carmona			
Dip. Xitlalic Ceja García			
Dip. Román Francisco Cortés Lugo			

COMISIÓN DE SALUD


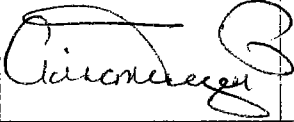
DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A GENERAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN MATERIA DE SALUD MENTAL A LAS PERSONAS QUE HABITAN EN ZONAS AFECTADAS POR LOS SISMOS

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Dip. Rocío Díaz Montoya			
Dip. Pablo Elizondo García			
Dip. Delia Guerrero Coronado			
Dip. Roberto Guzmán Jacobo			
Dip. Genoveva Huerta Villegas			
Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya			
Dip. Alberto Martínez Urincho			
Dip. Evelyn Parra Álvarez			
Dip. Carmen Salinas Lozano			



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A GENERAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN MATERIA DE SALUD MENTAL A LAS PERSONAS QUE HABITAN EN ZONAS AFECTADAS POR LOS SISMOS

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Karina Sánchez Ruiz			
Dip. Sofia González Torres			
Dip. Adriana Terrazas Porras			
Dip. Javier Octavio Herrera Borunda			



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL Y AL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA QUE REFUERZEN LAS ACCIONES Y LAS CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN, A EFECTO DE PREVENIR LA CONJUNTIVITIS

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL Y A LAS DEPENDENCIAS COMPETENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA QUE REFUERZEN LAS ACCIONES Y LAS CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN, A EFECTO DE PREVENIR, ATENDER Y CONTROLAR DE FORMA OPORTUNA LA EXISTENCIA Y TRANSMISIÓN DE LA CONJUNTIVITIS

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Salud de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el siguiente dictamen:

I.- ANTECEDENTES

1.- En fecha 3 de octubre de 2017, el diputado **José Luis Toledo Medina**, la diputada **Ariet Mólgora Glover**, la diputada **Patricia Sánchez Carrillo** del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional** y el diputado **Carlos Gutiérrez García** del Grupo Parlamentario de **Nueva Alianza**, presentaron proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud Federal y a las dependencias competentes en materia de salud pública del estado de Quintana Roo, para que refuercen las acciones y las campañas de información, a efecto de prevenir, atender y controlar de forma oportuna la existencia y transmisión de la conjuntivitis.



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL Y AL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA QUE REFUERZEN LAS ACCIONES Y LAS CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN, A EFECTO DE PREVENIR LA CONJUNTIVITIS

2.- En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva, turno a esta Comisión de Salud con número de expediente: 7771/LXIII, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a dicha proposición en comento.

II.- CONTENIDO DEL ASUNTO Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Los diputados proponentes, basándose en los criterios emitidos por la Secretaría de Salud, sostienen que: "la conjuntivitis es la inflamación de la conjuntiva, un tejido de protección con células que permite en sus glándulas mantener cubierto el globo ocular".

De igual manera los legisladores nos hacen del conocimiento de que la conjuntivitis, tiene una prevalencia en el país del 5 al 7%, y se eleva hasta 20 punto porcentuales en la temporada invernal por la presencia de mayor cantidad de polvo o de polen en el estatus ambiental.

La problemática medular de la proposición objeto a dictamen, es la reciente proliferación de un importante brote de conjuntivitis en la entidad federativa de Quintana Roo, donde se registraron 14 mil 744 casos de dicha enfermedad en lo que va del presente año.

Dicho brote se debe a las cuestiones que está sufriendo la entidad y a la falta de medidas sanitarias adecuadas a lo largo del territorio, conforme a lo dicho por el Presidente del Colegio de Médico de Quintana Roo.

Cabe señalar que los legisladores, dilucidan la sobredemanda ocasionada por el ímpetu de tratar los casos de conjuntivitis en el estado, situación que han derivado



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL Y AL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA QUE REFUERZEN LAS ACCIONES Y LAS CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN, A EFECTO DE PREVENIR LA CONJUNTIVITIS

en un notorio desabasto de medicamentos en las farmacias de libre venta al público, e incluso se ha tenido conocimiento del alza de los precios de dichas sustancias.

El resolutivo propuesto por los diputados en la proposición, es el siguiente:

Primero. - Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud Federal y a las dependencias competentes en materia de salud pública del Estado de Quintana Roo, para que refuercen las acciones y las campañas de información, a efecto de prevenir, atender y controlar de forma oportuna la existencia y transmisión de la conjuntivitis.

Segundo. -Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud Federal a generar esquemas de coordinación conforme a lo dispuesto por la normatividad aplicable, para coadyuvar en las acciones de abastecimiento de medicamentos para el tratamiento de la conjuntivitis realizados por el Estado de Quintana Roo, de forma que garantice la accesibilidad y asequibilidad oportuna de los mismos.

Tercero. -Se exhorta respetuosamente a las dependencias competentes en materia de salud pública del Estado de Quintana Roo a generar esquemas para el abastecimiento de medicamentos para el tratamiento de la conjuntivitis, garantizando su accesibilidad y asequibilidad.

III.- PROCESO DE ANÁLISIS

Esta Comisión examinó los méritos de la proposición con base en la aplicación del marco normativo vigente, consulta de antecedentes legislativos, información oficial y mediática, y se enriqueció con su discusión en reunión ordinaria.



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL Y AL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA QUE REFUERZEN LAS ACCIONES Y LAS CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN, A EFECTO DE PREVENIR LA CONJUNTIVITIS

IV.- CONSIDERACIONES

PRIMERA. - La Organización Mundial de la Salud ha establecido que el derecho al acceso a la salud es de índole universal, es decir, que todas las personas y las comunidades tengan acceso, sin discriminación alguna, a servicios integrales de la salud, adecuados, oportunos y de calidad determinados conforme a las necesidades sociales de cada Estado soberano.

SEGUNDA. -Tal y como mencionan los legisladores en las consideraciones de la proposición, existe aumento significativo de los casos de conjuntivitis en la entidad federativa, así mismo, aseguro la titular de la Secretaría de Salud local, la Maestra Alejandra Aguirre Crespo que, dicho acrecentamiento se debe a las altas temperaturas y las intensas lluvias que se han venido suscitando.

Sin embargo, a pesar de las aseveraciones sostenidas por la funcionaria Aguirre Crespo, la misma indico que en sí, no existe brote epidemiológico de conjuntivitis, sino que existe un aumento del 23% de los casos en comparación con las cifras recaudadas en el año 2016.

NCTA: "Si bien es cierto, que el ahora incremento de los casos de conjuntivitis no representan una problemática epidemiológica, se debe tener en cuenta, la pronta y oportuna atención de los mismos, ya que, si las autoridades sanitarias no hacen un frente de calidad contra el mismo, esta situación podría agravarse, generando menoscabos de diversas índoles".

Para ello, la Secretaría de Salud local, exhortó a la población de la entidad, para que tome en consideración el realizar los cuidados básicos de higiene, con el



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL Y AL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA QUE REFUERZEN LAS ACCIONES Y LAS CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN, A EFECTO DE PREVENIR LA CONJUNTIVITIS

objetivo de que no se sigan propagando contagios a más personas y que las cifras aumenten.

TERCERA. –En cuanto a la preocupación de los diputados por el desabasto de medicamentos existente en la entidad, la titular Secretaría de Salud reconoció que existe un problema con la distribución de medicamentos en los centros hospitalarios, ello debido a que siempre existen dificultades financieras por parte de la federación que repercuten en materia de salud.

CUARTA. –En cuanto al fundamento jurídico vigente aplicable a dicha proposición en comento, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4º determina que, la protección de la salud es un derecho humano, por lo que el Estado mexicano debe proteger, respetar y cumplir progresivamente este derecho, garantizándolo en igualdad de condiciones, tomando medidas que faciliten el acceso de la población a los servicios de salud, con la finalidad de garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todas y todos los mexicanos.

Por otra parte, la Ley General de Salud en su artículo 51 sostiene que, Los usuarios tendrán derecho a obtener prestaciones de salud oportunas y de calidad idónea y a recibir atención profesional y éticamente responsable, así como trato respetuoso y digno de los profesionales, técnicos y auxiliares.

En esta tesitura de ideas, el artículo 53 de la legislación general en comento, obliga a la Secretaría de Salud Federal, así como a las entidades federativas del país, a instrumentar procedimientos para regular las modalidades de acceso a los servicios de públicos, sociales y privados de la salud.



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL Y AL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA QUE REFUERZEN LAS ACCIONES Y LAS CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN, A EFECTO DE PREVENIR LA CONJUNTIVITIS

QUINTA. –Conforme al desabasto de medicamentos existente en la Estado de Quintana Roo y la propagación en aumento de la conjuntivitis, el artículo 27 fracciones I, II, III y VIII de la Ley General de Salud manifiesta que se consideran servicios básicos de salud (mismos que son aplicables a este caso en concreto), los siguientes:

- a) La educación para la salud, la promoción del saneamiento básico y el mejoramiento de las condiciones sanitarias del ambiente.
- b) La prevención y el control de las enfermedades transmisibles de atención prioritaria, de las no transmisibles más frecuentes y de los accidentes.
- c) La atención médica integral, que comprende la atención médica integrada de carácter preventivo, acciones curativas, paliativas y de rehabilitación, incluyendo la atención de urgencias.
- d) La disponibilidad de medicamentos y otros insumos esenciales para la salud.

SEXTA. –En México contamos con la Norma Oficial Mexicana-017-SSA2-1994, “Para la vigilancia epidemiológica”, misma que tiene por objetivo, el establecer los lineamientos y procedimientos de operación del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, así como los criterios, para la aplicación de la vigilancia epidemiológica en padecimientos, eventos y situaciones de emergencia que afectan o ponen en riesgo la salud humana, e incluso en sus numerales 6.7 y 6.7.1 determinan que existe riesgo epidemiológico por infecciones oculares debido a la conjuntivitis.

SÉPTIMA. - A manera de conclusión, la Comisión de Salud coincide con la proposición de los legisladores, para que se implementen las acciones necesarias para combatir, prevenir y controlar de forma eficaz la transmisión de la conjuntivitis.



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL Y AL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA QUE REFUERZEN LAS ACCIONES Y LAS CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN, A EFECTO DE PREVENIR LA CONJUNTIVITIS

Por las consideraciones que antecedieron y con el fundamento legal que las sustenta, los legisladores integrantes de esta Comisión de Salud, someten a esta Honorable Asamblea el siguiente:

ACUERDO

Primero. – Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud Federal y a las dependencias competentes en materia de salud pública del Estado de Quintana Roo, para que refuercen las acciones y las campañas de información, a efecto de prevenir, atender y controlar de forma oportuna la existencia y transmisión de la conjuntivitis.

Segundo. - Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud Federal a generar esquemas de coordinación conforme a lo dispuesto por la normatividad aplicable, para coadyuvar en las acciones de abastecimiento de medicamentos para el tratamiento de las conjuntivitis realizados por el Estado de Quintana Roo, de forma que se garantice la accesibilidad y asequibilidad oportuna de los mismos.

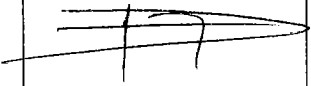
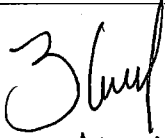
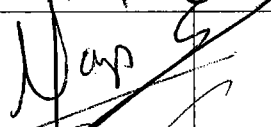

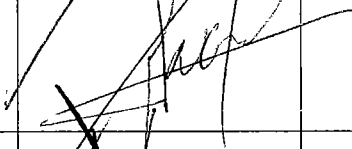



Tercero. –Se exhorta respetuosamente a las dependencias competentes en materia de salud pública del Estado de Quintana Roo a generar esquemas para el abastecimiento de medicamentos para el tratamiento de la conjuntivitis, garantizando su accesibilidad y asequibilidad.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de noviembre de 2017.



COMISIÓN DE SALUD

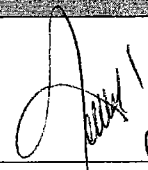


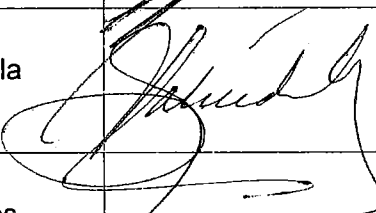


DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL Y AL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA QUE REFUERZEN LAS ACCIONES Y LAS CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN, A EFECTO DE PREVENIR LA CONJUNTIVITIS

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE			
Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía			
SECRETARIOS			
Dip. Sylvana Beltrones Sánchez			
Dip. Marco Antonio García Ayala			
Dip. Rosalina Mazari Espín			
Dip. Ma. Verónica Muñoz Parra			
Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio			
Dip. Teresa de J. Lizárraga Figueroa			
Dip. Eva Florinda Cruz Molina			
Dip. J. Guadalupe Hernández Alcalá			



COMISIÓN DE SALUD

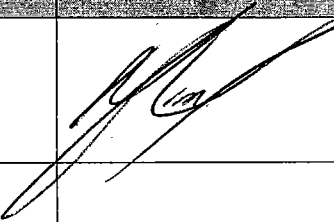


**DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD
FEDERAL Y AL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA QUE
REFUERZEN LAS ACCIONES Y LAS CAMPAÑAS DE
INFORMACIÓN, A EFECTO DE PREVENIR LA CONJUNTIVITIS**

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Araceli Madrigal Sánchez			
Dip. Mariana Trejo Flores			
Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis			
Dip. Refugio T. Garzón Canchola			
Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones			
Dip. Jesús Antonio López Rodríguez			
INTEGRANTES			
Dip. Yahleel Abdala Carmona			
Dip. Xitlalic Ceja García			
Dip. Román Francisco Cortés Lugo			



COMISIÓN DE SALUD

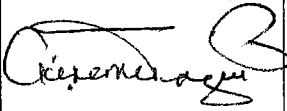
DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL Y AL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA QUE REFUERZEN LAS ACCIONES Y LAS CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN, A EFECTO DE PREVENIR LA CONJUNTIVITIS

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Rocío Díaz Montoya			
Dip. Pablo Elizondo García			
Dip. Delia Guerrero Coronado			
Dip. Roberto Guzmán Jacobo			
Dip. Genoveva Huerta Villegas			
Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya			
Dip. Alberto Martínez Urincho			
Dip. Evelyn Parra Álvarez			
Dip. Carmen Salinas Lozano			
Dip. Karina Sánchez Ruiz			



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL Y AL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA QUE REFUERZEN LAS ACCIONES Y LAS CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN, A EFECTO DE PREVENIR LA CONJUNTIVITIS

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Dip. Sofia González Torres			
Dip. Adriana Terrazas Porras			
Dip. Javier Octavio Herrera Borunda			

COMISIÓN DE SALUD



DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COFEPRIS A REFORZAR LOS CONTROLES, DE LAS ETIQUETAS O CONTRAETIQUETAS DE LOS ALIMENTOS Y LAS BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COFEPRIS A REFORZAR LOS CONTROLES, LAS VERIFICACIONES Y LAS MEDIDAS CONDUCTENTES A GARANTIZAR A LA POBLACIÓN QUE LA INFORMACIÓN DE LAS ETIQUETAS O CONTRAETIQUETAS DE LOS ALIMENTOS Y LAS BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS COMERCIALIZADAS EN EL TERRITORIO NACIONAL REFLEJE DATOS DE VALOR NUTRICIONAL CON SUSTENTO CIENTÍFICO, VERACES, CLAROS Y PRECISO .

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Salud de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el siguiente dictamen:

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha **3 de octubre de 2017**, el diputado **José Luis Orozco Sánchez Aldana**, del grupo parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**, presentó proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la COFEPRIS a reforzar los controles, las verificaciones y las medidas conducentes a garantizar a la población que la información de las etiquetas o contraetiquetas de los alimentos y las bebidas no alcohólicas comercializadas en el territorio nacional refleje datos de valor nutricional con sustento científico, veraces, claros y preciso.
2. En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva, turnó a esta Comisión con número de expediente **7784/LXIII**, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la proposición en comento.

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COFEPRIS A REFORZAR LOS CONTROLES, DE LAS ETIQUETAS O CONTRAETIQUETAS DE LOS ALIMENTOS Y LAS BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y CONTENIDO DEL ASUNTO

El diputado argumenta que los problemas de salud alimenticia de la población en general; han cobrado una especial relevancia y gran interés de salud pública. Somos el país con el mayor número de casos de obesidad infantil entre la población; futuros adultos que padecerán las consecuencias en la salud, expectativa de desarrollo y vida.

Continuando con la exposición de motivos, el legislador dice que en función a lo descrito, y en el caso de la niñez mexicana que representa 20 por ciento de la población mundial infantil total con obesidad. Lo anterior, gracias a que en el país cerca de 31 por ciento de los menores de entre medio y 6 años de edad tienen sobrepeso, poco más de 10 por ciento presenta obesidad y finalmente 26 por ciento de la niñez mexicana de entre 5 y 11 años de edad padece obesidad o sobrepeso

El legislador menciona que para combatir este problema de salud pública, la información nutrimental que deben contener las etiquetas o contraetiquetas de los alimentos y bebidas no alcohólicas comercializados en el país, se debe de integrar de manera obligatoria en el empaque de estos alimentos la información referida es hacer del conocimiento al consumidor, lo que está ingiriendo y permitirle con ello, cuidar lo que come y realizar mejores elecciones sobre su consumo y la frecuencia de éste.

Lo que el legislador propone es que la Cofepris garantice a la población una información en el etiquetado o contra etiqueta, veraz, real y sustentada científicamente; que sea fiable, clara y además útil para que toda la población conozca la verdadera calidad de los alimentos y pueda con ello realizar una elección que le resulte completamente saludable.

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COFEPRIS A REFORZAR LOS CONTROLES, DE LAS ETIQUETAS O CONTRAETIQUETAS DE LOS ALIMENTOS Y LAS BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

El resolutivo propuesto en la proposición es el siguiente:

Único. La Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a reforzar sus controles, verificaciones y las medidas conducentes; para garantizarle a la población que la información contenida en las etiquetas o contraetiquetas de los alimentos y bebidas no alcohólicas que se comercializan en el territorio nacional, contengan datos de valor nutricional con sustento científico, veraces, claros y precisos para que realmente oriente a los consumidores en la realización de elecciones saludables en materia nutrimental.

III. PROCESO DE ANÁLISIS

Esta Comisión de Salud examinó los méritos de la proposición con base en la revisión del marco normativo vigente, consulta de antecedentes legislativos, información oficial y mediática, y se enriqueció con su discusión en reunión ordinaria.

IV.- CONSIDERACIONES

PRIMERA. Llevar una dieta sana a lo largo de la vida ayuda a prevenir la malnutrición en todas sus formas, así como distintas enfermedades no transmisibles y diferentes afecciones. Sin embargo, el aumento de la producción de alimentos procesados, la rápida urbanización y el cambio en los estilos de vida han dado lugar a un cambio en los hábitos alimentarios. Ahora se consumen más alimentos hipercalóricos, más grasas saturadas, más grasas de tipo trans, más azúcares libres y más sal o sodio.

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COFEPRIS A REFORZAR LOS CONTROLES, DE LAS ETIQUETAS O CONTRAETIQUETAS DE LOS ALIMENTOS Y LAS BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

SEGUNDA. En los dos primeros años de la vida de un niño, una nutrición óptima impulsa un crecimiento sano y mejora el desarrollo cognitivo. Además, reduce el riesgo de sobrepeso y obesidad y de desarrollar enfermedades no transmisibles más adelante. Los consejos para una alimentación saludable durante la lactancia y la niñez son los mismos que en el caso de los adultos.

TERCERA. El sobrepeso y la obesidad son uno de los problemas de mayor peso en la carga de enfermedad en el mundo y se han considerado como el quinto factor de riesgo en las causas de muerte. Asimismo, se han asociado a 2,8 millones de las muertes anuales en adultos. México y Estados Unidos tienen el mayor índice de obesidad mundial en adultos, así mismo, nuestro país ocupa el cuarto lugar en obesidad infantil.

CUARTA. Para contrarrestar el alto consumo de comidas con un alto concentrado de azúcares, sodio y otras sustancias que afectan a la salud. Las autoridades han legislado para que, cualquier fabricante de alimentos procesados o no pongan a disposición del público, mediante etiquetas, el valor nutricional de sus productos. Esta medida ha servido para advertir al consumidor de las sustancias que estará consumiendo y si se acoplan a su dieta diaria.

Sin embargo, aun cuando los fabricantes de estos alimentos se apegan a las leyes que les obliga dar y poner a disposición del público en general, la información nutricional de sus productos, no existe algún respaldo que garantice que la información detallada en las etiquetas, exprese de manera certera la información nutricional de los productos que consume la población que especifica la NORMA Oficial Mexicana NOM-051-SCFI/SSA1-2010, Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados- Información comercial y sanitaria.

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COFEPRIS A REFORZAR LOS CONTROLES, DE LAS ETIQUETAS O CONTRAETIQUETAS DE LOS ALIMENTOS Y LAS BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

QUINTA. Cabe considerar que, aun cuando las empresas expidan la información nutricional, es necesario que la información ofrecida tenga el sustento científico que le garantice al consumidor que sus productos se encuentran avalados y certificados por algún organismo reconocido por las autoridades sanitarias. Ya que aun cuando las empresas encargadas de poner a disposición del público sus productos alimenticios y de bebidas, es necesario que se acoplen de manera correcta a las leyes vigentes, y que estas a su vez verifiquen que la información brindada de dicho producto sea la verdadera, que no interfiera con los valores nutricionales recomendados por los órganos de salud y afecten a los consumidores finales.

SEXTA. Los integrantes de esta Comisión consideran aprobar la propuesta del proponente toda vez que las garantías a la salud quedan estipuladas en la carta magna en el artículo 4° garantizando a la población el derecho a la salud, esto se refiere a que la persona tiene como condición innata, el derecho a la preservación de su salud.

Asimismo, es necesario que la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, tome las medidas necesarias para asegurar que los productos alimenticios, así como las bebidas no alcohólicas, ofrezcan al público la información adecuada y con valor científico aprobado por las organizaciones de salud, que informe a la población de las sustancias que este por ingerir. Quedando a consideración del consumidor si adquirir o no el producto.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de esta comisión, someten a consideración del pleno de esta Honorable Cámara de Diputados el siguiente punto de:

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COFEPRIS A REFORZAR LOS CONTROLES, DE LAS ETIQUETAS O CONTRAETIQUETAS DE LOS ALIMENTOS Y LAS BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

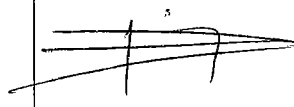
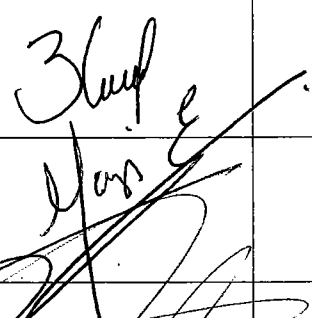
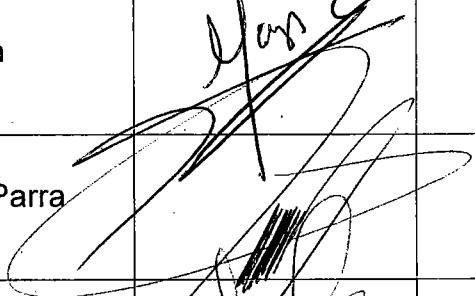
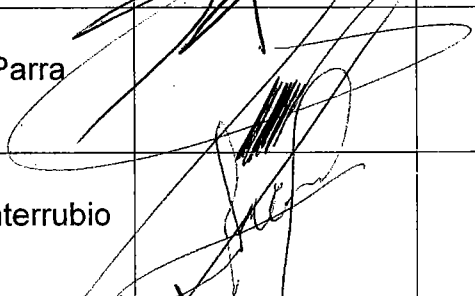

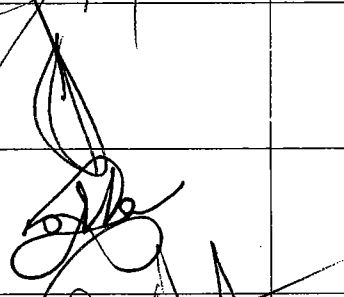
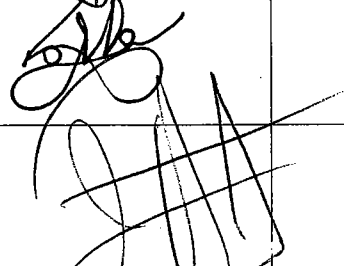
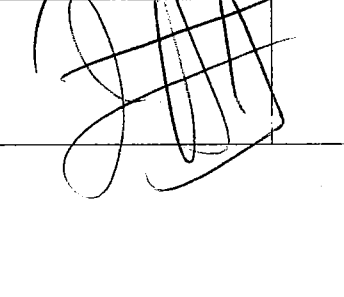
ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a reforzar sus controles, verificaciones y las medidas conducentes; para garantizarle a la población que la información contenida en las etiquetas o contraetiquetas de los alimentos y bebidas no alcohólicas que se comercializan en el territorio nacional, contengan datos de valor nutricional con sustento científico, veraces, claros y precisos para que realmente oriente a los consumidores en la realización de elecciones saludables en materia nutrimental.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 31 de octubre de 2017

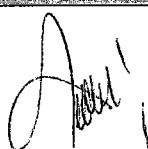


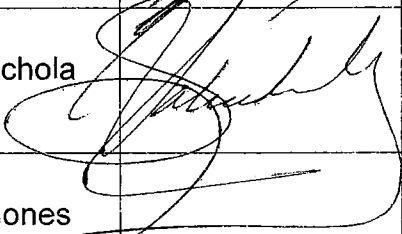
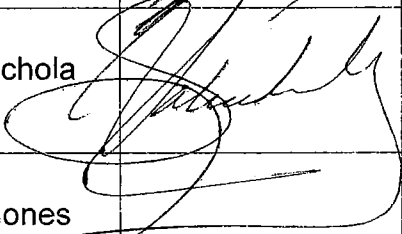

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COFEPRIS A REFORZAR LOS CONTROLES, DE LAS ETIQUETAS O CONTRAETIQUETAS DE LOS ALIMENTOS Y LAS BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
PRESIDENTE			
Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía			
SECRETARIOS			
Dip. Sylvana Beltrones Sánchez			
Dip. Marco Antonio García Ayala			
Dip. Rosalina Mazari Espín			
Dip. Ma. Verónica Muñoz Parra			
Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio			
Dip. Teresa de J. Lizárraga Figueroa			
Dip. Eva Florinda Cruz Molina			
Dip. J. Guadalupe Hernández Alcalá			

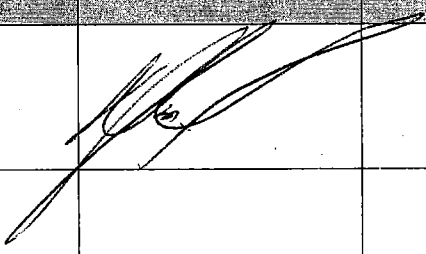
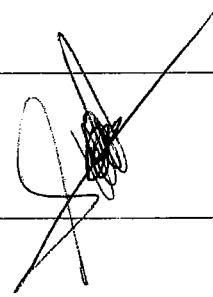

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COFEPRIS A REFORZAR LOS CONTROLES, DE LAS ETIQUETAS O CONTRAETIQUETAS DE LOS ALIMENTOS Y LAS BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Araceli Madrigal Sánchez			
Dip. Mariana Trejo Flores			
Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis			
Dip. Refugio T. Garzón Canchola			
Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones			
Dip. Jesús Antonio López Rodríguez			
INTEGRANTES			
Dip. Yahleel Abdala Carmona			
Dip. Xitlalic Ceja García			
Dip. Román Francisco Cortés Lugo			

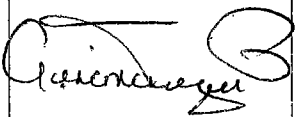
COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COFEPRIS A REFORZAR LOS CONTROLES, DE LAS ETIQUETAS O CONTRAETIQUETAS DE LOS ALIMENTOS Y LAS BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Rocío Díaz Montoya			
Dip. Pablo Elizondo García			
Dip. Delia Guerrero Coronado			
Dip. Roberto Guzmán Jacobo			
Dip. Genoveva Huerta Villegas			
Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya			
Dip. Alberto Martínez Urincho			
Dip. Evelyn Parra Álvarez			
Dip. Carmen Salinas Lozano			
Dip. Karina Sánchez Ruiz			

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COFEPRIS A REFORZAR LOS CONTROLES, DE LAS ETIQUETAS O CONTRAETIQUETAS DE LOS ALIMENTOS Y LAS BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Sofia González Torres			
Dip. Adriana Terrazas Porras			
Dip. Javier Octavio Herrera Borunda			



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD A ESTABLECER MECANISMOS PARA LA INMEDIATA REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA AFECTADA POR LOS SISMOS.

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD, A ESTABLECER MECANISMOS PARA LA INMEDIATA REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DE LOS ESTADOS DE PUEBLA, MORELOS, OAXACA, CHIAPAS, GUERRERO, ESTADO DE MEXICO Y CIUDAD DE MEXICO ANTE LA SITUACION DE EMERGENCIA NACIONAL QUE SE VIVE EN LA MITAD DEL TERRITORIO MEXICANO POR LOS SISMOS DEL 07 Y 19 DE SEPTIEMBRE

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Salud de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el siguiente dictamen:

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha **3 de octubre de 2017**, la diputada **Mariana Trejo Flores**, del grupo parlamentario del **Partido Movimiento de Regeneración Nacional**, presentó proposición con punto de acuerdo, relativo a la implantación de instrumentos extraordinarios para la inmediata rehabilitación de la infraestructura hospitalaria de los estados afectados por los sismos del 7 y 19 de septiembre
2. En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva, turnó a esta Comisión con número de expediente **7797/LXIII**, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la proposición en comento.

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD A ESTABLECER MECANISMOS PARA LA INMEDIATA REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA AFECTADA POR LOS SISMOS.

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y CONTENIDO DEL ASUNTO

La diputada, en su exposición de motivos, argumenta que, es urgente la intervención del Gobierno Federal, para que a través de la Secretaría de Salud se establezca un marco de acción inmediata que permita la rehabilitación de la infraestructura hospitalaria en todas las entidades afectadas por los sismos del 7 y 9 de septiembre del presente año.

Por otra parte, menciona que ante los daños ocasionados por los sismos, pone en situación de vulnerabilidad a la ciudadanía ante cualquier eventualidad o catástrofe, lo que preocupa a los ciudadanos, ya que el personal que labora en los hospitales dañados se ha visto obligado a trabajar a pesar de las malas condiciones de los centros hospitalarios.

Por último, la legisladora, expone que uno de los estados más afectados por los sismos en cuanto a centros médicos se refiere, es Ciudad de México con cuatro hospitales afectados gravemente; Morelos, con seis hospitales y un centro de salud; Puebla, con diecisiete hospitales y 11 centros de salud; Estado de México, con nueve hospitales y un centro de salud; y, Tlaxcala, el hospital general del ISSSTE, que fue evacuado.

Por lo expuesto, la diputada propone que es necesario que se tomen las acciones necesarias para la reconstrucción de todas las sedes médicas que prestan servicios de salud pública.

El resolutivo propuesto en la proposición es el siguiente:

Primero. La Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud a implementar acciones extraordinarias que

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD A ESTABLECER MECANISMOS PARA LA INMEDIATA REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA AFECTADA POR LOS SISMOS.

agilicen la reconstrucción, mantenimiento, revisión y dictaminación de la infraestructura hospitalaria de los estados afectados por los sismos del 7 y 19 de septiembre.

Segundo. Se exhorta al titular de la Secretaría de Salud, en la facultad de sus competencias, a establecer los protocolos de seguridad en todos los centros clínicos y hospitalarios que presenten daños derivados de los sismos antes referidos para no poner en riesgo la vida del personal, pacientes y visitantes.

Tercero. Se exhorta respetuosamente a la Dirección Nacional de Protección Civil a establecer un programa urgente de revisión y peritaje en todos los centros hospitalarios de las entidades afectadas.

III. PROCESO DE ANÁLISIS

Esta Comisión de Salud examinó los méritos de la proposición con base en la revisión del marco normativo vigente, consulta de antecedentes legislativos, información oficial y mediática, y se enriqueció con su discusión en reunión ordinaria.

IV.- CONSIDERACIONES

PRIMERA. Los sismos pueden afectar las zonas urbanas con graves resultados de mortalidad. Muchas personas suelen ser víctimas de lesiones traumáticas que requieren cuidados intensivos curativos y quirúrgicos. Es un momento en el que los servicios médicos locales y regionales pueden ser parcialmente interrumpidos.

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD A ESTABLECER MECANISMOS PARA LA INMEDIATA REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA AFECTADA POR LOS SISMOS.

Incluso muchos de los pacientes logran sobrevivir a esta clase de lesiones deben afrontar a futuro complicaciones que causan morbilidad y mortalidad.

SEGUNDA. Durante el sismo, se pueden destruir o inhabilitar instalaciones médicas, carreteras y puentes, además de interrumpir las cadenas de suministros médicos, los terremotos crean una gran necesidad no satisfecha de atención médica y quirúrgica compleja. Un terremoto masivo puede poner desde un 1% a un 8% de la población en situación de riesgo; un segundo pico de mortalidad se produce pocas horas después del terremoto, las personas con graves lesiones, como laceraciones del hígado o del bazo, fracturas de pelvis, y hematoma subdural sucumben.

TERCERA. Tiempo después de haber transcurrido el movimiento telúrico del pasado 19 de septiembre, el presidente de la República Enrique Peña Nieto, instruyó abrir a toda la población los servicios de emergencia del IMSS y del ISSSTE el sistema de atención médica para atender a la población afectada derivado del suceso. Esto con la finalidad de garantizar y hacer cumplir la ley del acceso a los servicios de salud al que tiene derecho todo mexicano.

CUARTA. Los hospitales ubicados en los diferentes estados afectados por los sismos ocurridos en los días 7 y 19 de septiembre, reportan daños en el inmueble, lo que obligó a personal médico y pacientes a evacuarlos por seguridad de los mismos. Debido a este percance, las unidades médicas públicas que ofrecían apoyo para las personas lesionadas se ha visto decreciente. Por lo que es necesario la intervención del Gobierno Federal para que, a través de la Secretaría de Salud emprendan las acciones necesarias para la restauración de la infraestructura de aquellos hospitales que no presentan un alto riesgo en la seguridad del personal que labora dentro de los mismos.

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD A ESTABLECER MECANISMOS PARA LA INMEDIATA REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA AFECTADA POR LOS SISMIOS.

QUINTA. Los daños en una estructura a causa de un sismo son variables y dependen del tipo de material y de estructura, sin embargo, los daños que más preocupan a los especialistas son los conocidos como cortante, que se caracterizan por grietas inclinadas en los muros o en las columnas y que pueden conducir al colapso de las estructuras, por ello en las normas de construcción se busca que fallas de esta naturaleza no ocurran.

En este sentido, es indispensable el trabajo coordinado con las autoridades de protección civil, a fin de que determine el estado de la infraestructura de los inmuebles hospitalarios dañados, y valide si en todo caso se inicien las labores de reconstrucción y se reinicie las labores de atención a los heridos.

SEXTA. Hasta la fecha no existe un número oficial de heridos derivado de los terremotos acontecidos en el país. No es posible determinar si gran parte de esta población fue atendida de manera oportuna. Datos oficiales de la Secretaría de Salud señalan que 40 instituciones de salud en la Ciudad de México, Morelos, Puebla, Estado de México y Tlaxcala, sufrieron afectaciones en su infraestructura a causa del sismo.

SÉPTIMA. Los integrantes de esta comisión consideran aprobar la propuesta de la diputada, considerando que los servicios de salud deben estar disponibles en todo momento, con la finalidad de atender a todo ciudadano. Sin embargo, debido a la limitación en cuanto al estado de la infraestructura de los hospitales, es necesario que las instituciones de salud junto con el apoyo del gobierno federal comiencen a la brevedad las labores de determinar y en dado caso comenzar con la reconstrucción de los inmuebles para reestablecer el servicio a la población.

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD A ESTABLECER MECANISMOS PARA LA INMEDIATA REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA AFECTADA POR LOS SISMOS.

Cumpliendo el manifiesto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4°, que establece el derecho a la salud, separando por una parte, la obligatoriedad del Estado para proveer a la población, sin excepción de ninguna persona, de los servicios médicos y de la protección familiar necesarios a fin de conservar su salud, los integrantes de la Comisión de Salud sometemos a consideración del Pleno del Honorable Congreso de la Unión, el siguiente:

ACUERDO.

Primero. La Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud a implementar acciones extraordinarias que agilicen la reconstrucción, mantenimiento, revisión y dictaminación de la infraestructura hospitalaria de los estados afectados por los sismos del 7 y 19 de septiembre.

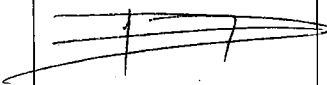

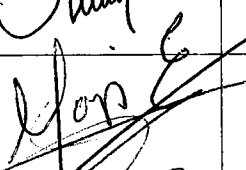





Segundo. Se exhorta al titular de la Secretaría de Salud, en la facultad de sus competencias, a establecer los protocolos de seguridad en todos los centros clínicos y hospitalarios que presenten daños derivados de los sismos antes referidos para no poner en riesgo la vida del personal, pacientes y visitantes.

Tercero. Se exhorta respetuosamente a la Coordinación Nacional de Protección Civil a establecer un programa urgente de revisión y peritaje en todos los centros hospitalarios de las entidades afectadas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de noviembre de 2017

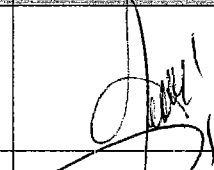


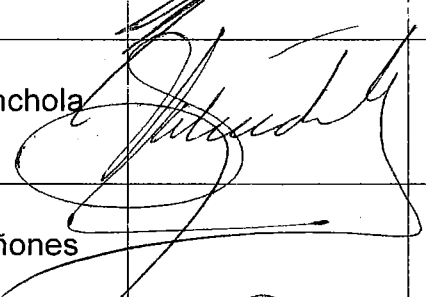
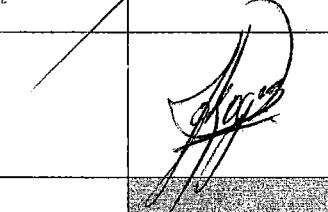

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD A ESTABLECER MECANISMOS PARA LA INMEDIATA REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA AFECTADA POR LOS SISMOS.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE			
Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía			
SECRETARIOS			
Dip. Sylvana Beltrones Sánchez			
Dip. Marco Antonio García Ayala			
Dip. Rosalina Mazari Espín			
Dip. Ma. Verónica Muñoz Parra			
Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio			
Dip. Teresa de J. Lizárraga Figueroa			
Dip. Eva Florinda Cruz Molina			
Dip. J. Guadalupe Hernández Alcalá			

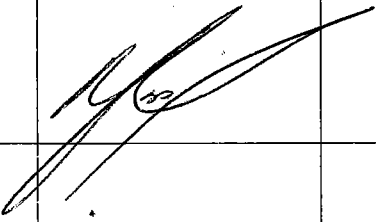
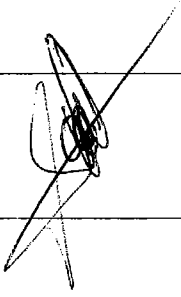
COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD A ESTABLECER MECANISMOS PARA LA INMEDIATA REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA AFECTADA POR LOS SISMOS.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Araceli Madrigal Sánchez			
Dip. Mariana Trejo Flores			
Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis			
Dip. Refugio T. Garzón Canchola			
Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones			
Dip. Jesús Antonio López Rodríguez			
INTEGRANTES			
Dip. Yahleel Abdala Carmona			
Dip. Xitlalic Ceja García			
Dip. Román Francisco Cortés Lugo			


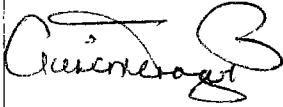
COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD A ESTABLECER MECANISMOS PARA LA INMEDIATA REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA AFECTADA POR LOS SISMOS.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Rocío Díaz Montoya			
Dip. Pablo Elizondo García			
Dip. Delia Guerrero Coronado			
Dip. Roberto Guzmán Jacobo			
Dip. Genoveva Huerta Villegas			
Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya			
Dip. Alberto Martínez Urincho			
Dip. Evelyn Parra Álvarez			
Dip. Carmen Salinas Lozano			

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD A ESTABLECER MECANISMOS PARA LA INMEDIATA REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA AFECTADA POR LOS SISMOS.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Karina Sánchez Ruiz			
Dip. Sofia González Torres	.		
Dip. Adriana Terrazas Porras			
Dip. Javier Octavio Herrera Borunda			



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL Y A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A CREAR E IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LOS GOBIERNOS DE CADA UNO DE LOS 31 ESTADOS Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A CREAR E IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO, QUE PROVEA DE SERVICIOS DE EMERGENCIAS, PSICOLÓGICAS Y DE PREVENCIÓN

7811k
786

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Salud de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el siguiente dictamen:

I.- ANTECEDENTES

1.- En fecha 10 de octubre de 2017, los diputados **Mariana Trejo Flores, Roberto Guzmán Jacobo y Mario Ariel Juárez Rodríguez**, del Grupo Parlamentario de **Movimiento Regeneración Nacional**, presentaron proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a los Gobiernos de cada uno de los 31 Estados y de la Ciudad de México, a crear e implementar una estrategia nacional de prevención del suicidio, que provea de servicios de emergencias, psicológicas y de prevención.

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL Y A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A CREAR E IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO

2.- En misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva, turno a ésta Comisión de Salud con número de expediente: ⁶7847/LXIII, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a dicha proposición en comento.

II.- CONTENIDO DEL ASUNTO Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Los legisladores proponentes basándose en estadísticas de la Organización Mundial de la Salud, indican que, anualmente cerca de 800 mil personas se quitan la vida en todo el mundo, e incluso en el año 2015 esta problemática se convirtió en la segunda causa principal de defunción en jóvenes de 15 a 29 años de edad.

En México, en el año 2015 se registraron 6 mil 285 suicidios, esto representa una tasa de 5.2 fallecidos por lesiones autoinflingidas por cada 100 mil habitantes. En este orden de ideas las entidades federativas que tuvieron mayores tasas de suicidio fueron Chihuahua, Aguascalientes, Campeche y Quintana Roo.

El grupo más propenso a cometer suicidio a criterio de los legisladores son adolescentes, ya que en dicha etapa de vida en que se encuentran conviviendo con diversos cambios físicos y emocionales, derivando en problemas de la salud mental. En el año 2015 a nivel federal ocurrieron 2 mil 599 fallecimientos por lesiones autoinflingidas en jóvenes de 15 a 29 años.

Los suicidios son prevenibles, sin embargo, su naturaleza que los da origen es multifactorial, por lo que la coordinación y colaboración de múltiples sectores de la sociedad, incluidos los de la salud, el trabajo, agricultura, comercio, política y de los medios de comunicación desempeñarían un papel fundamental en las tasas de dicha problemática.

Por último, los diputados proponentes indican que la prevención del suicidio, si bien es posible, comprende una serie de actividades que van desde la provisión de las mejores condiciones posibles para la educación de jóvenes y niños y el tratamiento

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL Y A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A CREAR E IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO

eficaz de trastornos mentales, hasta el control medioambiental de los factores de riesgo. La difusión apropiada de información y una campaña de sensibilización del problema son elementos esenciales para el éxito de los programas de prevención.

El resolutivo propuesto por los diputados en la proposición, es el siguiente:

Prímero. Se exhorta al gobierno federal y a los gobiernos de cada uno de los 31 estados y la Ciudad de México, a crear e implementar una estrategia nacional de prevención del suicidio, que provea servicios de emergencias, psicológicas y de prevención.

Segundo. La introducción de políticas públicas en escuelas de nivel básico, medio superior y superior, orientados a niños y jóvenes con diversos problemas sociales.

Tercero. Con apoyo de las diversas instituciones de salud (Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y el Seguro Popular), atender a trabajadores con problemas de depresión, estrés y diversos problemas sociales.

III.- PROCESO DE ANÁLISIS

Esta Comisión examinó los méritos de la proposición con base en la aplicación del marco normativo vigente, consulta de antecedentes legislativos, información oficial y mediática, y se enriqueció con su discusión en reunión ordinaria.

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL Y A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A CREAR E IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO

IV.- CONSIDERACIONES

PRIMERA. -- La Organización Mundial de la Salud (OMS) define al suicidio como: “un acto deliberadamente iniciado y realizado por una persona en pleno conocimiento o expectativa de su desenlace fatal”.¹

Estadísticas de dicho organismo internacional corroboran los datos de los diputados, ya que efectivamente más de 800 mil personas se suicidan al año, lo que representa la muerte de una persona cada 40 segundos.²

En mayo de 2013, la 66.^a Asamblea Mundial de la Salud adoptó el primer Plan de acción sobre salud mental de la historia de la Organización Mundial de la Salud (OMS). La prevención del suicidio forma parte integrante de este plan, que se propone reducir un 10%, para el 2020, la tasa de suicidio en los países. No hay una explicación única de por qué se suicidan las personas. Muchos suicidios se cometen impulsivamente y, en tales circunstancias, el acceso fácil a medios tales como plaguicidas o armas de fuego pueden marcar la diferencia entre la vida o la muerte de una persona.

SEGUNDA. -- La Organización Mundial de la Salud recomienda a los Estados miembros a adoptar estrategias desde un punto de vista tripartito, en donde los principales puntos focales preventivos a priorizar son los siguientes:³

- a) Enfocarse en las medidas de “prevención universal” diseñadas para llegar a toda una población, pueden procurar aumentar el acceso a la atención de salud, promover la salud mental, reducir el consumo nocivo de alcohol, limitar

¹ SECRETARÍA DE SALUD (2015). Día mundial para la prevención del suicidio.

² ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. (2014). Datos y cifras sobre el suicidio. 14/10/2017, de Programas y proyectos Sitio web: http://www.who.int/mental_health/suicide-prevention/infographic/es/

³ ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. (2015). Prevención del suicidio Un imperativo global. 14/10/2017, de Informes Sitio web: http://www.who.int/mental_health/suicide-prevention/exe_summary_spanish.pdf?ua=1

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL Y A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A CREAR E IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO

el acceso a los medios utilizables para suicidarse o promover una información responsable por parte de los medios de difusión.

- b) Las estrategias de “prevención selectiva”, que tienen por objetivo, el dirigirse a los grupos vulnerables, como los de quienes han padecido traumas o abuso, los afectados por conflictos o desastres, los refugiados y migrantes y los familiares de suicidas, mediante “guardianes” adiestrados que ayudan a las personas vulnerables y mediante servicios de ayuda como los prestados por líneas telefónicas.
- c) Por último, las estrategias de “prevención indicadas”, que se dirigen a personas vulnerables específicas mediante el apoyo de la comunidad, el seguimiento a quienes salen de los establecimientos de salud, la capacitación del personal de salud y una mejor identificación y manejo de los trastornos mentales y por uso de sustancias.

TERCERA. – Cifras del INEGI demuestran la gran problemática existente en el sector de público debido al suicidio, ya que desde el año 2000 a 2014, la tasa de suicidios se ha elevado considerablemente, puesto que en principio se tenía cuenta de un estimado del 3.5% y ahora cuenta con 5.2% por cada 100 mil habitantes.⁴

El género que más suicidios cometió fueron los hombres ya que un estimado de 80.2% de los mismos fueron consumados por ello, y un 19.8% fueron realizados por mujeres.

Las entidades federativas que mayor número de suicidios han registrado, son Campeche con 10.2 de la tasa, Aguascalientes con 8.6, Chihuahua 8.4, por cada 100 mil habitantes.⁵

⁴ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA. (2016). “ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL... DÍA MUNDIAL PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO (10 DE SEPTIEMBRE)”. 14/10/2017, de INEGI Sitio web:

http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/suicidio2016_0.pdf

⁵ Ibidem.

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL Y A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A CREAR E IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO

Cabe señalar que el nivel de instrucción de las personas podría arrojar estándares de medición de las tasas de suicidio, ya que el INEGI determina que las personas que cometieron suicidio, el mayor porcentaje correspondió a los que contaban con estudios de secundaria (32.4 por ciento). La distribución por sexo muestra que hay una mayor proporción de mujeres con educación media superior y superior que hombres en los mismos niveles educativos.⁶

En cuanto a los métodos utilizados por las personas que se suicidaron hay que desenvolverlos y dejarlos en claro, puesto que el método de autolesión es el envenenamiento por fármacos, seguido de las sobredosis de sustancias.

Las mujeres destacaron en utilizar los métodos de autolesión, todos aquellos relacionados con el envenenamiento por fármacos y drogas, mientras que los hombres se autolesionaban con objetos punzo cortantes, fármacos y heridas de bala.

El acceso a los medios para quitarse la vida es un factor importante de riesgo que puede determinar que el acto sea consumado o no. Conocer los métodos de suicidio más utilizados, permite elaborar estrategias de prevención, como la restricción a ellos.

CUARTA. - Especialistas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y del sector salud informaron que el suicidio ya es un problema de salud pública en México pues cada día, en promedio, 14 personas ponen fin a su vida.

Cabe mencionar que, en México, de los cinco mil suicidios registrado en el año 2015, el 41% de estos fueron consumados por personas de entre 15 y 24 años de edad.

⁶ ibidem.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL Y A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A CREAR E IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO

QUINTA. - La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4º párrafo cuarto, dispone que toda persona tiene derecho a la protección de la salud y que la legislación definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general conforme a lo dispuesto por la fracción XVI del artículo 73 de la propia Carta Magna.

SEXTA. - La Ley General de Salud en su artículo 3º fracción VI, indica que, es materia de salubridad general lo tendiente a las cuestiones sobre la salud mental, y esta materia es igual considerada como un servicio básico en la protección de la salud de las personas, ello con fundamento en el artículo 27 fracción VI.

SÉPTIMA. - La Norma Oficial Mexicana NOM-047-SSA2-2015, Para la atención a la salud del Grupo Etario de 10 a 19 años de edad, tiene por objeto el establecer los criterios que deben seguirse para brindar la atención integral a la salud, la prevención y el control de las enfermedades prevalentes en las personas del Grupo Etario de 10 a 19 años de edad y la promoción de la salud, con perspectiva de género, pertinencia cultural y respeto a sus derechos fundamentales.

El numeral 6.9.3 obliga al personal médico y a los profesionales de la salud del sector público, privado y social a canalizar a las personas que se les detecten signos y síntomas que indiquen riesgos de suicidio, con las autoridades y servicios médicos integrales que correspondan para su debido tratamiento.

OCTAVA. - A manera de conclusión, esta Comisión dictaminadora considera pertinente el exhortar al Titula del Poder Ejecutivo Federal, a las entidades federativas y al gobierno de la Ciudad de México todos en su carácter de autoridades sanitarias conforme a lo estipulado por el artículo 4º, fracciones I y IV de la Ley General de Salud, para que creen e implementen una estrategia nacional



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL Y A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A CREAR E IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO

de prevención de suicidio, ya que en México presupone un gran problema en salud pública, y no se han diseñado los instrumentos necesarios para prevenir dicha situación.

Por las consideraciones que antecedieron y con el fundamento legal que las sustenta, los legisladores integrantes de esta Comisión de Salud, someten a esta Honorable Asamblea el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se exhorta al gobierno federal y a los gobiernos de cada uno de los 31 estados y la Ciudad de México, a crear e implementar una estrategia nacional de prevención del suicidio, que provea servicios de emergencias, psicológicas y de prevención.

Segundo. La introducción de políticas públicas en escuelas de nivel básico, medio superior y superior, orientados a niños y jóvenes con diversos problemas sociales.

Tercero. Con apoyo de las diversas instituciones de salud (Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y el Seguro Popular), atender a trabajadores con problemas de depresión, estrés y diversos problemas sociales.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de noviembre de 2017.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL Y A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A CREAR E IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO

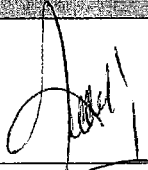
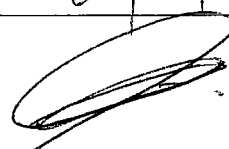

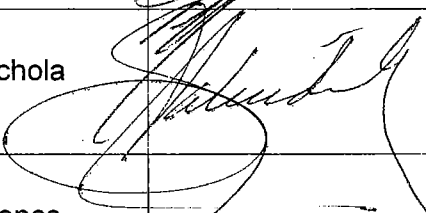
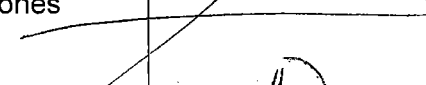

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE			
Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía			
SECRETARIOS			
Dip. Sylvana Beltrones Sánchez			
Dip. Marco Antonio García Ayala			
Dip. Rosalina Mazari Espín			
Dip. Ma. Verónica Muñoz Parra			
Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio			
Dip. Teresa de J. Lizárraga Figueroa			
Dip. Eva Florinda Cruz Molina			
Dip. J. Guadalupe Hernández Alcalá			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

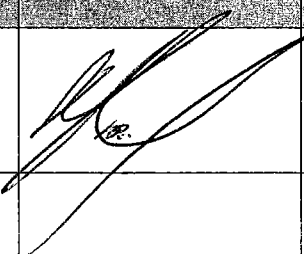
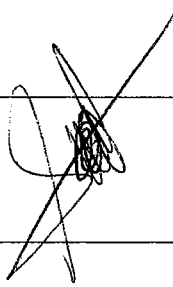

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR
EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL Y A LOS
GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A CREAR E
IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA NACIONAL DE PREVENCIÓN
DEL SUICIDIO

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Araceli Madrigal Sánchez			
Dip. Mariana Trejo Flores			
Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis			
Dip. Refugio T. Garzón Canchola			
Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones			
Dip. Jesús Antonio López Rodríguez			
INTEGRANTES			
Dip. Yahleel Abdala Carmona			
Dip. Xitlalic Ceja García			
Dip. Román Francisco Cortés Lugo			



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL Y A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A CREAR E IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO

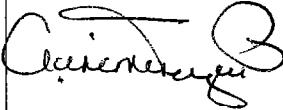
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Dip. Rocío Díaz Montoya			
Dip. Pablo Elizondo García			
Dip. Delia Guerrero Coronado			
Dip. Roberto Guzmán Jacobo			
Dip. Genoveva Huerta Villegas			
Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya			
Dip. Alberto Martínez Urincho			
Dip. Evelyn Parra Álvarez			
Dip. Carmen Salinas Lozano			
Dip. Karina Sánchez Ruiz			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL Y A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A CREAR E IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Sofia González Torres			
Dip. Adriana Terrazas Porras			
Dip. Javier Octavio Herrera Borunda			



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A REALIZAR ACCIONES PREVENTIVAS EN MATERIA DE SALUD MENTAL

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A REALIZAR ACCIONES PREVENTIVAS EN MATERIA DE SALUD MENTAL, A CARGO DEL DIPUTADO JOSÉ LUIS TOLEDO MEDINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Salud de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el siguiente dictamen:

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha **10 de octubre de 2017**, el diputado **José Luis Toledo Medina**, del grupo parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**, presentó proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno federal a realizar acciones preventivas en materia de salud mental.
2. En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva, turnó a esta Comisión con número de expediente **7854/LXIII**, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la proposición en comento.



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A REALIZAR ACCIONES PREVENTIVAS EN MATERIA DE SALUD MENTAL

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y CONTENIDO DEL ASUNTO

El legislador argumenta que el Estado Mexicano tiene la obligación de garantizar, en lo personal y lo colectivo, el derecho a la salud. En este sentido, el bienestar subjetivo está contemplado desde los objetivos de salud pública del Estado Mexicano en su conjunto. Esto atiende a los alcances individuales y colectivos del derecho humano a la salud.

Continuando en la exposición de motivos, el diputado, menciona que según datos de la Organización Mundial de la Salud, la salud mental representa un reto significativo a nivel mundial. La depresión y el suicidio representan un grave problema de salud pública; no obstante, es prevenible mediante intervenciones oportunas, basadas en datos fidedignos y a menudo de bajo coste.

Por otra parte, menciona que en el marco normativo mexicano, del total del presupuesto destinado a Salud, sólo el 2.2 por ciento está destinado a salud mental. En este enfoque, el bajo presupuesto destinado a salud mental ha resultado en que el 81 por ciento de las personas que presentan algún trastorno afectivo no reciben tratamiento médico, y quienes lo hacen pueden tardar de 4 a 20 años con el padecimiento antes de buscar atención médica.

Lo que el diputado pretende es que las personas con problemas de salud mentales tengan el acceso a los tratamientos oportunos que les permita alejarse de intenciones suicidas, y que se les brinde la atención necesaria para el tratamiento de su enfermedad

El resolutivo propuesto en la proposición es el siguiente:

Primero. Se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y a las dependencias competentes en materia de salud en las Entidades Federativas a

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A REALIZAR ACCIONES PREVENTIVAS EN MATERIA DE SALUD MENTAL

realizar acciones con enfoque de prevención en materia de Salud Mental, garantizando en todo momento la mayor protección a la persona, conforme a los estándares internacionales de protección a los derechos humanos.

Segundo. Se exhorta a la Secretaría de Salud y al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, todos del Gobierno Federal, a realizar, de forma coordinada, acciones e investigaciones que deriven en la generación de recomendaciones a las instituciones del Estado Mexicano para fortalecer las políticas públicas en materia de prevención de enfermedades mentales.

Tercero. Se exhorta a los Congresos de las Entidades Federativas a privilegiar la asignación de recursos, en los presupuestos de egresos correspondientes, destinados a las políticas públicas de prevención de enfermedades mentales.

III. PROCESO DE ANÁLISIS

Esta Comisión de Salud examinó los méritos de la proposición con base en la revisión del marco normativo vigente, consulta de antecedentes legislativos, información oficial y mediática, y se enriqueció con su discusión en reunión ordinaria.

IV.- CONSIDERACIONES

PRIMERA. Datos de la Organización Mundial de la Salud ha determinado que Las enfermedades mentales y los trastornos de la conducta son un problema cada vez mayor que según se calcula afecta a una de cada cuatro personas a lo largo de su vida. Los informes muestran que la adopción de estrategias destinadas a mejorar la salud mental de la población es una posibilidad real no sólo para el sector de la

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A REALIZAR ACCIONES PREVENTIVAS EN MATERIA DE SALUD MENTAL

salud, sino también para otros sectores como son los de la atención infantil, la educación, el trabajo y la vivienda.

SEGUNDA. Los trastornos mentales abarcan una amplia gama de problemas que incluyen:

- Trastornos de ansiedad, incluyendo trastorno de pánico, trastorno obsesivo-compulsivo, trastorno de estrés post-traumático y fobias
- Trastorno bipolar
- Depresión
- Trastornos del estado de ánimo
- Trastornos de la personalidad
- Trastornos psicóticos, como la esquizofrenia.

En este sentido, los tratamientos varían de acuerdo a los síntomas que presente el paciente. Algunas de estas pueden ser tratadas con medicamentos y en otros casos mediante terapias, psicoanálisis, psicoterapias o terapias de comportamiento.

TERCERA. La salud mental se relaciona al igual que la salud física, con la pobreza, en donde la incidencia de estos padecimientos exige de los afectados mayor proporción de los pocos ingresos que generan, además de lo incapacitantes que resultan, que como consecuencia disminuyen o frenan el potencial de desarrollo de las personas y por tanto de los núcleos familiares.

CUARTA. Un país que presente serios problemas en la salud de sus habitantes tendrá problemas para llevar adelante un plan nacional de desarrollo de sus propios pobladores, del uso de sus riquezas y del bienestar de sus habitantes. En este contexto, el país debe de implementar políticas que se adecuen al entorno social que prevenga y trate las enfermedades de salud mental, que se traduzca en un

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A REALIZAR ACCIONES PREVENTIVAS EN MATERIA DE SALUD MENTAL

servicio y trato digna hacia estas personas que sufren de estas enfermedades. Si bien es cierto que en el país hay normas y leyes que abogan por la igualdad en el acceso a tratamientos, existen barreras geográficas y culturales que dificultan la atención a la población rural e indígena.

Por lo que es necesario recurrir a la formulación de políticas que favorezcan la atención de estas enfermedades, políticas diseñadas de acuerdo a las legalidades correspondientes que vean en pro del bienestar de la población afectada.

QUINTA. En 2016 y lo que va de 2017 se ha otorgado a través de los centros de salud, hospitales, clínicas y programas, más de 453 mil atenciones relacionadas a problemas de las alteraciones de la esfera mental.

Asimismo, la Encuesta Nacional de Epidemiología Psiquiátrica, y de acuerdo a los resultados, determino que, el 28.6% de la población adulta padecerá algún trastorno mental alguna vez en su vida, estando entre los tres más relevantes los trastornos de ansiedad (14.3%), por consumo de sustancias (9.2%) y afectivos (9.1%).

Sin embargo, debido a que no toda la población tiene acceso a los servicios de salud, es imposible determinar un número exacto de personas que padecen de algunas de las principales enfermedades que conlleva el concepto de enfermedad mental.

SEXTA. Es fundamental promover la salud mental y atender a quien presenta alteraciones y para ello se ha desarrollado el programa de Salud Mental, el cual tiene como ejes centrales la atención del estrés, la ansiedad, depresión, suicidio, el consumo de sustancias, entre otros, los problemas de la conducta alimentaria y espectro autista.

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A REALIZAR ACCIONES PREVENTIVAS EN MATERIA DE SALUD MENTAL

México cuenta con un organismo encargado de supervisar las campañas de educación y concientización al público sobre salud mental, además existen diversas agencias gubernamentales, ONGs y organizaciones profesionales que promueven este tipo de acciones. A pesar de que la Secretaría de Salud interactúa con diversos sectores de la sociedad, todavía falta una efectiva función rectora y coordinadora de las acciones a favor de la promoción y atención de la salud mental.

SÉPTIMA. La importancia del tratamiento de las enfermedades mentales, está vinculada a que es una enfermedad funcional. Es decir, los costos de no contar con salud mental producen, además de la pérdida en la calidad de vida de las personas, pérdidas en el valor agregado en la economía nacional.

Para dar atención a este problema de salud pública, durante el periodo 2010 – 2015, el presupuesto aprobado para salud mental presentó un comportamiento creciente. Sin embargo, en 2016 se redujo en 4% y el recorte en 2017 fue de 5%. Y el presupuesto designado a salud mental, en 2017, es de \$2,586 mdp, equivalentes al 2.2% del presupuesto de la Secretaría de Salud.

OCTAVA. Los integrantes de la Comisión de Salud, coinciden en la propuesta del diputado, toda vez que favorece la estabilidad económica de los ciudadanos, además de velar por la salud y bienestar de los mismos, buscando que en todo momento se respeten los derechos humanos de los pacientes, así como brindar un servicio de calidad oportuno.

Por otra parte, busca en todo momento lo que por ley está escrito, y de acuerdo al artículo 4° constitucional, toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A REALIZAR ACCIONES PREVENTIVAS EN MATERIA DE SALUD MENTAL

de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.

En este sentido, los integrantes de la Comisión de Salud sometemos a consideración del Pleno del Honorable Congreso de la Unión, el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y a las dependencias competentes en materia de salud en las entidades federativas a realizar acciones con enfoque de prevención en materia de salud mental, garantizando en todo momento la mayor protección a la persona, conforme a los estándares internacionales de protección a los derechos humanos.

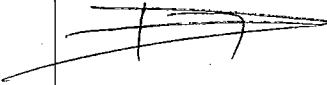

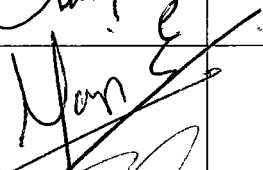
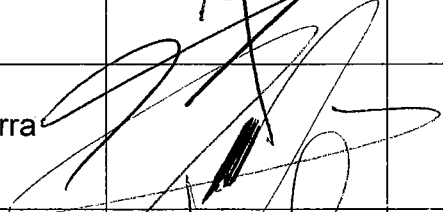



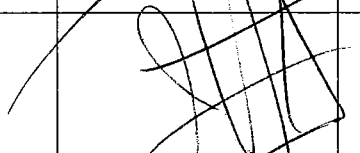
Segundo. Se exhorta a la Secretaría de Salud y al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, todos del Gobierno Federal, a realizar, de forma coordinada, acciones e investigaciones que deriven en la generación de recomendaciones a las instituciones del estado mexicano para fortalecer las políticas públicas en materia de prevención de enfermedades mentales.

Tercero. Se exhorta a los congresos de las entidades federativas a privilegiar la asignación de recursos, en los presupuestos de egresos correspondientes, destinados a las políticas públicas de prevención de enfermedades mentales.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de noviembre de 2017

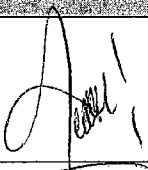


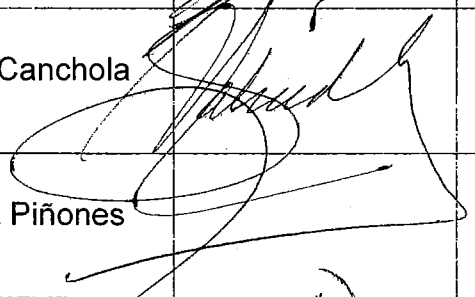


COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A REALIZAR ACCIONES PREVENTIVAS EN MATERIA DE SALUD MENTAL

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
PRESIDENTE			
Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía			
SECRETARIOS			
Dip. Sylvana Beltrones Sánchez			
Dip. Marco Antonio García Ayala			
Dip. Rosalina Mazari Espín			
Dip. Ma. Verónica Muñoz Parra			
Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio			
Dip. Teresa de J. Lizárraga Figueroa			
Dip. Eva Florinda Cruz Molina			
Dip. J. Guadalupe Hernández Alcalá			

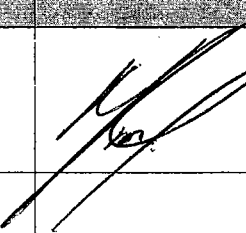
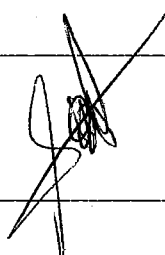

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A REALIZAR ACCIONES PREVENTIVAS EN MATERIA DE SALUD MENTAL

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Araceli Madrigal Sánchez			
Dip. Mariana Trejo Flores			
Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis			
Dip. Refugio T. Garzón Canchola			
Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones			
Dip. Jesús Antonio López Rodríguez			
INTEGRANTES			
Dip. Yahleel Abdala Carmona			
Dip. Xitlalic Ceja García			
Dip. Román Francisco Cortés Lugo			

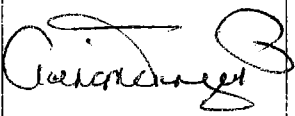
COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A REALIZAR ACCIONES PREVENTIVAS EN MATERIA DE SALUD MENTAL

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Rocío Díaz Montoya			
Dip. Pablo Elizondo García			
Dip. Delia Guerrero Coronado			
Dip. Roberto Guzmán Jacobo			
Dip. Genoveva Huerta Villegas			
Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya			
Dip. Alberto Martínez Urincho			
Dip. Evelyn Parra Álvarez			
Dip. Carmen Salinas Lozano			
Dip. Karina Sánchez Ruiz			

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A REALIZAR ACCIONES PREVENTIVAS EN MATERIA DE SALUD MENTAL

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Sofia González Torres			
Dip. Adriana Terrazas Porras			
Dip. Javier Octavio Herrera Borunda			

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Marko Antonio Cortés Mendoza, presidente, PAN; César Camacho, PRI; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoeflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Jorge Carlos Ramírez Marín, presidente; vicepresidentes, Martha Hilda González Calderón, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Arturo Santana Alfaro, PRD; María Ávila Serna, PVEM; secretarios, Marco Antonio Aguilar Yunes, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>